



CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE UNIÓN PANAMERICANA

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

VIGENCIA 2019 Y 2020

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA

Quibdó, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

TATIANA VALENCIA ASPRILLA
Contralora General del Departamento del Chocó

EQUIPO DE AUDITORÍA

Gloria Eugenia Ortiz Hinestroza
Líder de auditoría

Ángel Emiliano Palacios Mena
Auditor

Yessica Paola Moreno Pacheco
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

DICTAMEN INTEGRAL	4
1.3.2.3 CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	10
CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	11
1.7 RESULTADOS DE LA AUDITORIA	12
1.7.1 MACROPROCESO GESTION FINANCIERA	12
1.8 Macroproceso Presupuestal	23
.8 Macroproceso Presupuestal	23
2. Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios	32
2.2.1.1. Gestión de proyectos	48
3 CONTROL FISCAL INTERNO, PLAN DE MEJORAMIENTO Y RENDICIÓN DE LA CUENTA	63
3.1 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	63
3.2 PLAN DE MEJORAMIENTO	64

Quibdó, 12 de Noviembre de 2021

DICTAMEN INTEGRAL

Doctor

OSCAR JOHEL RENGIFO MOSQUERA

Alcalde Municipio de Unión Panamericana

Animas Bario Calle Nueva -Palacio Municipal

Teléfono: 3103824746

Correo electrónico: contactenos@unionpanamericana-choco.gov.co

REFERENCIA: Informe Definitivo Auditoría Financiera y de Gestión al Municipio de Unión Panamericana a las vigencias **2019 y 2020**

Respetado Alcalde;

La Contraloría General del Departamento del Chocó con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos **267 y 272** de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Financiera y de Gestión al ente territorial que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social a **31 de diciembre de 2019 - 2020**; la comprobación de que las operaciones financieras, Administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el **Municipio de Unión Panamericana**, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Contratación, Control Interno, Control Interno Contable, Contabilidad, Presupuesto; que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base a la Calificación de **61.2**, y **64.1**, para las vigencias fiscales de 2019 y 2020 respectivamente, la cuenta **NO FENECE**.

Cuadro N° 1 – Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	9,4%	OPINIÓN PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%		Limpia o sin salvedades	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	0,0%	0,0%	0,0%	21,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	44,4%		65,9%		Desfavorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	47,7%	0,0%	65,9%	52,0%	31,2%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	75,0%			75,0%	30,0%	Con salvedades
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		62,8%	#DIV/0!	65,9%		61,2%	
		CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	#DIV/0!	ANTIECONOMICA			
		FENECIMIENTO							NO SE FENECE

Fuente: Matriz de Calificación

Cuadro N° 2 – Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	10,2%	OPINION PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%		Limpia o sin salvedades	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	0,0%	0,0%	0,0%	23,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	65,0%		69,4%		26,9%	Desfavorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	56,0%	0,0%	69,4%	56,9%	34,1%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%		75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	75,0%		75,0%	30,0%	Con salvedades	
TOTAL PONDERADO	TOTALES			64,8%	#DIV/0!	69,4%		64,1%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	#DIV/0!	ANTIECONOMICA			
	FENECIMIENTO							NO SE FENECE	

Fuente: Matriz de Calificación

1.2 CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría General del Departamento del Chocó como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el control fiscal interno, es **INEFECTIVO**, para las vigencias **2019 y 2020**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Cuadro N°3 – Control Fiscal Interno – 2019

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	ALTO	INEFICAZ	2,5
GESTIÓN PRESUPUESTAL	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	INEFICIENTE	ALTO	INEFICAZ	INEFECTIVO
TABLA DE RESULTADOS				
	Diseño de controles	INEFICIENTE		
	Riesgo combinado	ALTO		
	Efectividad de controles	INEFICAZ		
	Resultado del CFI	INEFECTIVO		

Fuente: Matriz de Evaluación del CFI

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Cuadro N°4 – Control Fiscal Interno – 2020

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente+Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	ALTO	INEFICAZ	2,6
GESTIÓN PRESUPUESTAL	INEFICIENTE	MEDIO	INEFICAZ	
Total General	INEFICIENTE	ALTO	INEFICAZ	INEFECTIVO
TABLA DE RESULTADOS				
Diseño de controles		INEFICIENTE		
Riesgo combinado		ALTO		
Efectividad de controles		INEFICAZ		
Resultado del CFI		INEFECTIVO		

Fuente: Matriz de Evaluación del CFI

1.3 CONCEPTO FINANCIERO

1.3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Según la Matriz de calificación que trae la GAT 2.1 aplicada en el proceso auditor practicado al Municipio de Unión Panamericana a 31 de diciembre de las Vigencias 2019 y 2020, arrojó una opinión **CON SALVEDAD** de los Estados financieros de dicho ente territorial, debido a que las incorrecciones superó el valor de la Materialidad.

1.3.2 Fundamentos de la Opinión Financiera.

1.3.2.1 Vigencia 2019

Para la vigencia fiscal **2019**, se revisaron los pagos de retenciones en la fuente y se encontró que el Municipio de Unión panamericana durante los meses de abril, junio, noviembre y diciembre, pago de manera extemporánea la obligación tributaria generando con ello un pago por mayor valor en cuantía de **\$3.385.000**, de los cuales **\$819.000** corresponden a interés y **\$2.566.000** a sanción, por ende, un presunto detrimento patrimonial para dicha vigencia fiscal.

Se verificó el cumplimiento del Pago de la Seguridad social y Parafiscales del Municipio de Unión Panamericana y se evidenció que la administración Municipal para la Vigencia 2019 realizó el pago de Seguridad Social y Parafiscales de manera extemporánea. Generado con ello el pago de

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

intereses moratorios en cuantía **\$771.330** y por ende un presunto detrimento patrimonial para dicha vigencia fiscal,

la administración Municipal del Unión Panamericana no realizó actualización del inventario Propiedad Planta y Equipo de la entidad presenta un saldo por valor de **\$1.853.830.591** para la vigencia 2019, generando incertidumbre sobre el valor real de los mismo, y para la toma de decisiones, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación.

La Administración del Unión Panamericana durante la Vigencia 2019, no realizó acciones encaminadas a dar cumplimiento a los establecido en la Resolución 357 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación y la resolución 119 del 2006 por tanto no aportó Acto Administrativo de Creación y aprobación de Políticas Contables durante la Vigencia 2019, es por ello que no muestran mecanismos que garanticen procedimientos administrativos, jurídicos, contables, ni políticas de conservación de documentos, soportes, registros oportunos de operaciones y especialmente adoptar mecanismos de seguimiento periódico que permitan detectar inconsistencias en los saldos contables de los diferentes Estados Financieros de la Entidad. Debido a esto se genera una presunta observación Administrativo.

la administración Municipal de Unión Panamericana no efectuó el Deterioro de las Cuentas por cobrar de dicha vigencia, las cuales de acuerdo a la información reportada en el Chip y en la Ejecución de ingresos presentan saldos a 31 de diciembre de 2019, un valor de **\$65.461.745**.

La administración Municipal de Unión Panamericana a 31 de diciembre de 2019, presenta un saldo en la Cuenta Propiedad Planta y equipo de **\$1.984.573.072**; Sin embargo se observa que la administración Municipal no efectuó el cálculo del Deterioro de la cuentas Propiedad Planta y Equipo en esta vigencia, generando imposibilidad en la cuenta 1695 Deterioro Acumulado de Propiedad Planta y Equipo, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación,

Analizada la cuenta Bienes de Uso Público e históricos y culturales, por valor de \$0 para la vigencia 2019, se observa que el Municipio de Unión panamericana, no tiene identificados, ni cuantificado los bins de Uso Públicos Históricos y Culturales con que cuenta la entidad, situación está que no le permite que estos valores sean reflejados en los Estados

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Financieros y por ende se realice igualmente el cálculo del deterioro acumulado de los mismos, generando imposibilidades en la cuenta 1786 Deterioro Acumulado de Bienes de Uso Público, Históricos y Culturales presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación.

Vigencia 2020

Para la Vigencia Fiscal **2020** una vez revisada la información puesta a disposición del equipo auditor (formatos 490 y 350) se observa que para esta vigencia la administración Municipal realizó el pago de la obligación tributaria de los meses de Enero, Junio y julio de manera extemporánea, generando con ello el pago de Sanción por valor de **\$1.202.000** al igual que interés moratorio por valor **\$207.000**, para un total de **\$1.409.000**, y por ende un presunto detrimento patrimonial para dicha vigencia fiscal.

Para la Vigencia Fiscal **2020** la administración Municipal de Unión Panamericana realizó de manera extemporánea el Pago de Seguridad Social y Parafiscales generando con ello el pago de interés moratorio por valor de **\$219.546**, y por ende un presunto detrimento patrimonial para dicha vigencia fiscal.

La administración Municipal de Unión Panamericana no realizó actualización del inventario Propiedad Planta y Equipo de la entidad presenta un saldo de **\$3.037.326.397** para la vigencia 2020, generando incertidumbre sobre el valor real del mismo, y para la toma de decisiones, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación.

La Administración de Unión Panamericana allego al equipo auditor Acto Administrativo (Resolución Nro. 0202 del 30 de abril de 2020) por medio del cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, de igual manera apporto las Actas de reuniones y la Resolución Nro. 0594 del 12 de agosto de 2021 a través del cual se adopta el Manual de Políticas Contables; dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 357 del 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación y la resolución 119 del 2006.

Para la Vigencia 2020, las Cuentas por Cobrar presenta saldo de \$0, sin embargo, al revisar la ejecución de Ingresos reportada al SIA se evidencia que presenta saldo por valor de **\$734.741.755**, situación que genera incertidumbre acerca de la razonabilidad y confiabilidad de la información, se observa de igual manera que durante la Vigencia 2020, la administración de Unión Panamericana no calculo el deterioro Acumulado de las Cuentas por cobrar.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Revisado los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 se encontró que la administración Municipal de Unión Panamericana a 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo de **\$1.964.236.004**; Sin embargo se observa que la administración Municipal no efectuó el cálculo del Deterioro de la cuentas Propiedad Planta y Equipo en ninguna de las vigencias analizadas, generando imposibilidad en la cuenta 1695 Deterioro Acumulado de Propiedad Planta y Equipo, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación,

Analizada la cuenta Bienes de Uso Público e históricos y culturales, por valor de \$0 para la vigencia 2020, respectivamente, se observa que el Municipio de Unión panamericana, no tiene identificados, ni cuantificado los bienes de Uso Públicos Históricos y Culturales con que cuenta la entidad, situación está que no le permite que estos valores sean reflejados en los Estados Financieros y por ende se realice igualmente el cálculo del deterioro acumulado de los mismos, generando imposibilidades en la cuenta 1786 Deterioro Acumulado de Bienes de Uso Público, Históricos y Culturales presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación.

1.3.2.3 CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Sin embargo en los Fundamento de la Opinión se describen las incorrecciones presentadas por en el ente territorial durante las Vigencias Auditadas **2019 y 2020**, que la Contraloría Departamental del Chocó ha determinado comunicar como aspectos determinantes y clave en este informe.

1.4 GESTIÓN PRESUPUESTAL

1.4.1 OPINIÓN PRESUPUESTAL

La Contraloría General del Departamento del Chocó después de haber ejecutado la auditoría Financiera y de Gestión a la Administración Municipal de Unión Panamericana emite opinión **SIN SALVEDAD**, para las vigencias **2019 y 2020**, ya que este programa y ejecuta el presupuesto de acuerdo al principio de Planeación y las demás normas que son aplicables.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

1.4.2 Fundamentos de la Opinión Financiera.

Vigencia 2020

A que la Administración Municipal de Unión Panamericana, durante la vigencia 2020 no aplicó lo establecido en el artículo 37 del capítulo VIII de la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 dice "Los concejos municipales y distritales, a iniciativa del alcalde podrán establecer sobretasas o recargos a los impuestos de industria y comercio, impuesto sobre vehículo automotor, demarcación urbana, predial, de acuerdo a la ley y para financiar la actividad bomberil."

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Sin embargo en los Fundamento de la Opinión se describen las incorrecciones presentadas por en el ente territorial durante las Vigencias Auditadas **2020**, que la Contraloría Departamental del Chocó ha determinado comunicar como aspectos determinantes y clave en este informe.

1.5 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente



TATIANA VALENCIA ASPRILLA

Contralora General del Departamento del Chocó

1.7 RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.7.1 MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

Hallazgo de Auditoría Administrativo Nro.1 y Fiscal Nro. 1- Pago Retención en la fuente

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la entidad, observando que el Municipio de Unión panamericana, identificado con el NIT 818-000-961-0 debió pagar las retenciones en la fuente practicada conforme se estableció en los diferentes **calendarios tributarios** so pena de caer en pagos adicionales

Para la vigencia fiscal **2019**, se revisaron los pagos de retenciones en la fuente y se encontró que el Municipio de Unión panamericana durante los meses de Abril, Junio, Noviembre y diciembre, pago de manera extemporánea la obligación tributaria generando con ello un pago por mayor valor en cuantía de **\$3.385.000**, de los cuales **\$819.000** corresponden a interés y **\$2.566.000** a sanción, por ende un presunto detrimento patrimonial para dicha vigencia fiscal, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No.1 Pagos Retención en la Fuente Vigencia 2019

PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE, SANCION E INTERESES MORATORIOS VIGENCIA 2019				
PERIODO	VALOR IMPUESTO	SANCION	INTERESES MORATORIOS	TOTAL
ABRIL	3.311.000	343.000	22.000	
JUNIO	5.957.000	1.191.000	476.000	
NOVIEMBRE	6.880.000	1.032.000	297.000	
DICIEMBRE	18.631.000	-	24.000	
TOTAL		2.566.000	819.000	

Fuente: Declaraciones Retenciones en la Fuente suministradas por el Ente Económico

Para la Vigencia Fiscal **2020** una vez revisada la información puesta a disposición del equipo auditor (formatos 490 y 350) se observa que para esta vigencia la administración Municipal realizó el pago de la obligación tributaria de los meses de Enero, Junio y julio de manera extemporánea, generando con ello el pago de Sanción por valor de **\$1.202.000** al igual que interés moratorio por valor **\$207.000**, para un total de **\$1.409.000**, y por ende un presunto detrimento patrimonial para dicha vigencia fiscal, como se detalla en la siguiente tabla:

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Tabla No.2 Pagos Retención en la Fuente Vigencia 2020

PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE, SANCION E INTERESES MORATORIOS VIGENCIA 2020				
PERIODO	VALOR IMPUESTO	SANCION	INTERESES MORATORIOS	TOTAL
ENERO	1.600.000	490.000	124.000	
JUNIO	490.000	356.000	2.000	
JULIO	3.200.000	356.000	81.000	
TOTAL		1.202.000	207.000	

Fuente: Declaraciones Retenciones en la Fuente suministradas por el Ente Económico

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativo y fiscal por transgredir presuntamente lo establecido en los Artículos 3, 124 y 125 de Decreto 403 del 2020.

Presunto Responsable: Alcalde, Secretario Hacienda-Tesorero vigencias 2019 y 2020.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoria financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

Respuesta Vigencia 2019

Con respecto a la observación número uno debo mencionar que, si bien cierto que la retención en la fuente correspondiente al periodo 11 no se presentó y pagó de manera oportuna siendo la fecha límite de presentación y pago el día 23 de diciembre de 2019, esta no se realizó por fallas técnicas que para la fecha de los hechos presentaba la plataforma de la DIAN, situación que persistió por varios días según lo informado por el asesor contable quien tenía a su cargo la presentación de las retenciones mensuales. por lo tanto, esto se debe tener en cuenta como un tema de fuerza mayor.

Teniendo en cuenta que mis funciones como Secretaria de Hacienda y Tesorera Municipal llegaron hasta el 02 de enero de 2020, informe de dicha situación a la administración entrante para que se encargaran de dicho trámite, como quedo descrito igualmente en el acta de entrega.

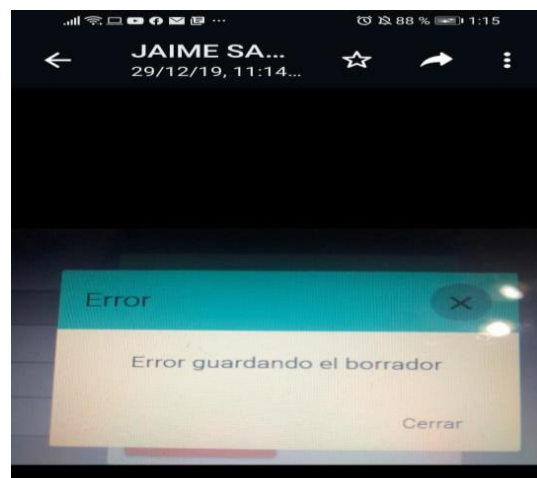
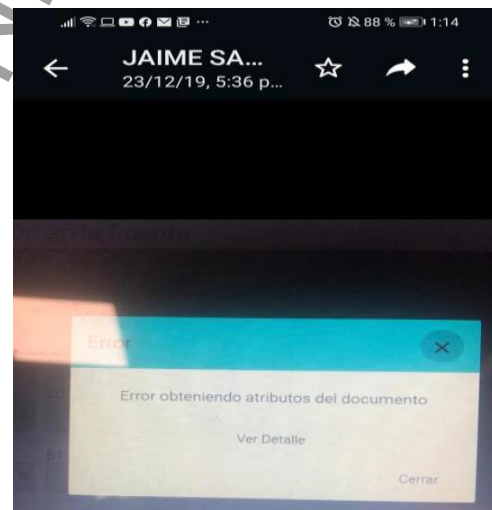
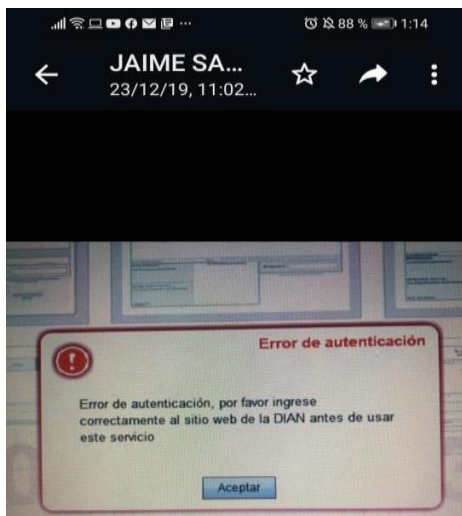
Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Con respecto a los intereses generados para el periodo 12 de 2019, esta función le correspondía al nuevo secretario de hacienda, puesto que hasta el último día del año 31 de diciembre de 2019, se realizaron transacciones objeto de retención en la fuente razón por la que resultaba imposible declarar, presentar y pagar el impuesto el mismo día.

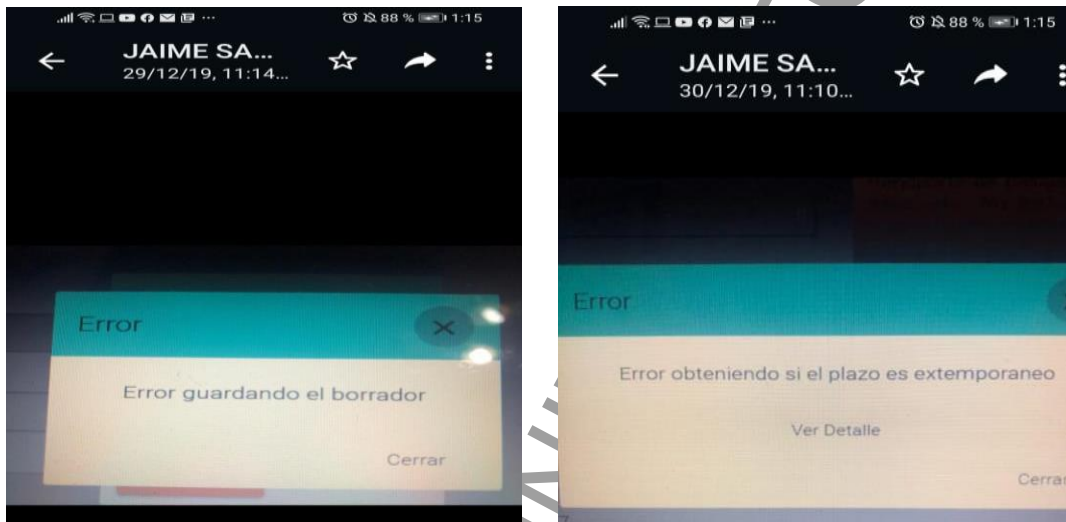
ANEXO, copia de imágenes donde se evidencia las fallas técnicas presentadas por la plataforma y mi preocupación por darle pronta solución al tema.



Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



Respuesta: Para la vigencia 2020 se acepta dicho hallazgo y se adjunta recibo de pago donde se subsana el mismo.



ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de Unión Panamericana, presento consignaciones para depurar la Observación correspondiente a la Vigencia 2020, por valor de **\$1.409.000**, subsanando en su totalidad la observación fiscal correspondiente a la Vigencia Fiscal 2020. Conforme a lo anterior la Contraloría General del Departamento del Chocó, connota **EL HALLAZGO FISCAL** para la vigencia 2019 por valor de **\$3.385.000** y **Reitera OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVO** connotándose en **HALLAZGO** para ser sometida a Plan de Mejoramiento.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Hallazgo de Auditoría Administrativo Nro.2 y Fiscal Nro.2 - Pago Seguridad Social y Parafiscales

Se verificó el cumplimiento del Pago de la Seguridad social y Parafiscales del Municipio de Unión Panamericana y se evidenció que la administración Municipal para la Vigencia 2019 realizó el pago de Seguridad Social y Parafiscales de manera extemporánea. Generado con ello el pago de intereses moratorios en cuantía **\$771.330** y por ende un presunto detrimento patrimonial para dicha vigencia fiscal, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No.3 Pagos Seguridad Social y Parafiscales Vigencia 2019

PAGO SEGURIDAD SOCIAL EMPLEADOS VIGENCIA 2019				
PERIODO Salud-Pension	DIAS DE MORA	SANCION	INTERESES MORATORIO	TOTAL A PAGAR
2019-12; 2019-11	10		140.237	
2019-11; 2019-10	4		57.420	
2019-10; 2019-09	15		206.220	
2019-08; 2019-07	1		17.265	
2019-04; 2019-03	4		53.644	
2019-02; 2019-01	15		190.981	
2020-01; 2019-12	7		105.563	
TOTAL			771.330	

Fuente: Información Suministrada por la administración Municipal

Para la Vigencia Fiscal **2020** la administración Municipal de Unión Panamericana realizó de manera extemporánea el Pago de Seguridad Social y Parafiscales generando con ello el pago de interés moratorio por valor de **\$219.546**, y por ende un presunto detrimento patrimonial para dicha vigencia fiscal, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No.4 Pagos Seguridad Social y Parafiscales Vigencia 2020

PAGO SEGURIDAD SOCIAL EMPLEADOS VIGENCIA 2020				
PERIODO	DIAS DE MORA	SANCION	INTERESES MORATORIO	TOTAL A PAGAR
2020-02; 2020-01	4		46.005	
2020-03; 2020-2	6		75.178	
2020-01; 2019-12	7		98.363	
TOTAL			219.546	

Fuente: Información Suministrada por la administración Municipal

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativo y Fiscal por transgredir presuntamente lo establecido en los Artículos 3, 124 y 125 de Decreto 403 del 2020.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

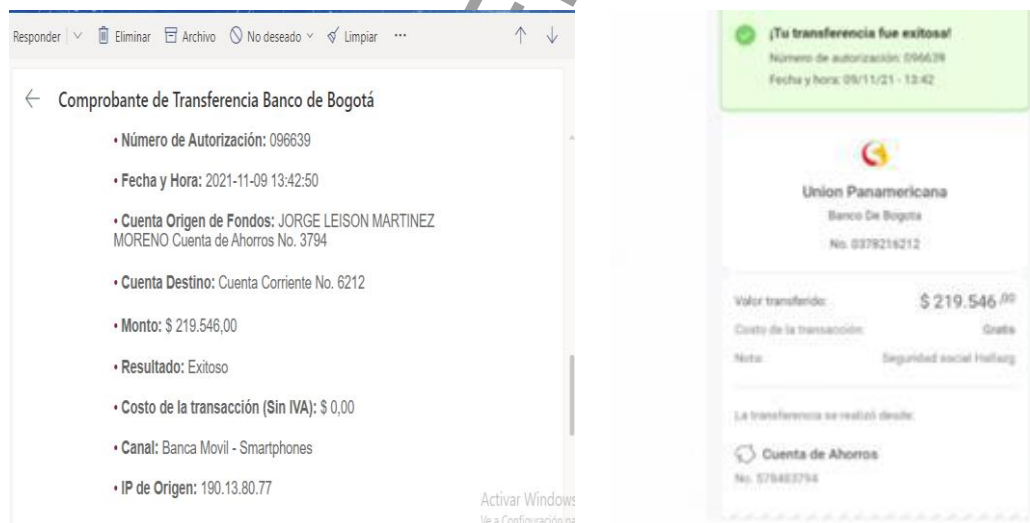
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Presunto Responsable: Alcalde, Secretario Hacienda-Tesorero Vigencias 2019 y 2020.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoria financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

Para la vigencia Fiscal de 2019, no presenta observación, ni contradicción a la Observación.

Para la vigencia 2020 se acepta dicho hallazgo y se adjunta recibo de pago donde se subsana el mismo.



ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal del Unión Panamericana, presento sendas consignaciones para conjurar la Observación correspondiente a la Vigencia 2020, por valor de **\$219.546**, subsanando en su totalidad la Observación fiscal correspondiente a la Vigencia Fiscal 2020. Por tanto la Contraloría General del Departamento del Chocó, connota **LA HALLAZGO FISCAL** para la vigencia 2019 por valor de **\$771.330** y Reitera **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** para ser sometida a Plan de Mejoramiento.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Hallazgo de Auditoría - Administrativo Nro.3 - Actualización del inventario de Propiedad Planta y Equipo

Revisados los estados Financieros a 31 de diciembre de las vigencia auditadas (2019 y 2020) se encontró que la administración Municipal de Unión Panamericana no realizó actualización del inventario Propiedad Planta y Equipo de la entidad presenta un saldo por valor de **\$1.984.573.072** para la vigencia 2019 y por **\$1.964.326.004** para la vigencia 2020, respectivamente, generando incertidumbre sobre el valor real de los mismo, y para la toma de decisiones, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación.

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando sobreestimación del activo de la entidad, que puede afectar la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativo por Incumplimiento al Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.

Presunto Responsable: Alcalde, Secretario de Hacienda-Tesorero, Almacenista, Contador y Jefe de Control Interno vigencia 2019 y 2020.

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

Respuesta Vigencia 2020

Teniendo en cuenta que al recibir la responsabilidad de la contabilidad del municipio en mención, se evidencio falta de soportes y registros contables que respaldaran la información reportada a los entes de control, se inicia una depuración contable en la cual primeramente se trata de ajustar la contabilidad en el software de acuerdo a los reportes informados ; los registros contables sobre el grupo 16 Propiedad Planta y Equipo como se explicó en las notas aclaratorias de ESTADOS Financieros vigencia 2020, no se tiene certeza de los activos que aparecen registrados en los Estados

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Financieros, para la cual se está a esperas de realizar los avalúos y depuraciones pertinentes que den certeza de los Activos fijos con que cuenta el Municipio.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal del Unión Panamericana, admitió y se allanó a la observación de Auditoria, por tanto, la anterior observación se convierta en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Hallazgo Administrativo No.4- Cumplimiento de la “Depuración de los Saldos Contables resolución 119 del 27 de abril de 2006” para las vigencias 2019 y 2020.

La Administración de Unión Panamericana durante la vigencia Fiscal 2019 no apporto documentos ni acciones encaminadas a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nro. 119 del 27 de abril de 2006; no obstante se pudo evidenciar que durante la vigencia 2020 la administración Municipal de Unión panamericana efectuó las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a esta normatividad, por tanto allego al equipo auditor Acto Administrativo (Resolución Nro. 0202 del 30 de abril de 2020) por medio del cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, de igual manera apporto las Actas de reuniones y la Resolución Nro. 0594 del 12 de agosto de 2021 a través del cual se adopta el Manual de Políticas Contables; dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 357 del 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación y la resolución 119 del 2006, lo que muestran mecanismos que garanticen procedimientos administrativos, jurídicos, contables, y políticas de conservación de documentos, soportes, registros oportunos de operaciones y especialmente adoptar mecanismos de seguimiento periódico que permitan detectar inconsistencias en los saldos contables de los diferentes Estados Financieros de la Entidad.

CONCLUSION: La Administración Municipal de Unión Panamericana, durante la vigencia 2020 dio cumplimiento a lo establecido en la resolución Nro.119 del 27 de abril de 2006

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoria financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal del Unión Panamericana, admitió y se allanó a la observación de Auditoría, por tanto, la anterior observación se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Hallazgo de Auditoría - Administrativo, No.5 - Cálculo del Deterioro de las Cuentas por Cobrar

Revisado los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 se encontró que la administración Municipal de Unión Panamericana no efectuó el Deterioro de las Cuentas por cobrar de dicha vigencia, las cuales de acuerdo a la información reportada en el Chip y en la Ejecución de ingresos presentan saldos a 31 de diciembre de 2019, un valor de **\$65.461.745**.

Para la Vigencia 2020, según la información reportada en el Chip, las Cuentas por Cobrar presenta saldo de \$0, sin embargo, al revisar la ejecución de Ingresos reportada al SIA se evidencia que presenta saldo por valor de **\$734.741.755**, situación que genera incertidumbre acerca de la razonabilidad y confiabilidad de la información, se observa de igual manera que durante la Vigencia 2020, la administración de Unión Panamericana no calculo el deterioro Acumulado de las Cuentas por cobrar.

Generando imposibilidad en la cuenta 1386 Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación.

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando sobreestimación del activo de la entidad, que puede afectar la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativo por Incumplimiento al Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.

Presunto Responsable: Alcalde, Secretaria de Hacienda, Asesor (a) Contable y Control Interno de las vigencias 2019 y 2020

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

No dio respuesta, ni presentó contradicción que desvirtúen los hechos descritos en la Observación.

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal del Unión Panamericana, admitió y se allanó a la observación de Auditoría, por tanto, la anterior observación se convierta en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento.

Hallazgo de Auditoría - Administrativo, No.6 - Cálculo del Deterioro de las Propiedad Planta y Equipo

Revisado los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 y 2020 se encontró que la administración Municipal de Unión Panamericana a 31 de diciembre de 2019, presenta un saldo en la Cuenta Propiedad Planta y equipo de **\$1.984.573.072** y a 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo de **\$1.964.236.004**; Sin embargo se observa que la administración Municipal no efectuó el cálculo del Deterioro de la cuentas Propiedad Planta y Equipo en ninguna de las vigencias analizadas, generando imposibilidad en la cuenta 1695 Deterioro Acumulado de Propiedad Planta y Equipo, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación,

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando sobreestimación del activo de la entidad, que puede afectar la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativo por Incumplimiento al Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.

Presunto Responsable: Alcalde, Secretaria de Hacienda, Asesor (a) Contable y Control Interno de las vigencias 2019 y 2020

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal del Unión Panamericana, admitió y se allanó a la observación de Auditoría, por tanto la anterior observación se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Hallazgo de Auditoría - Administrativo Nro.7 – Calculo del Deterioro de Bienes de Uso Público, Históricos y Culturales

Analizada la cuenta Bienes de Uso Público e históricos y culturales, por valor de \$0 para la vigencia 2019 y por \$0 para la vigencia 2020, respectivamente, se observa que el Municipio de Unión panamericana, no tiene identificados, ni cuantificado los bienes de Uso Públicos Históricos y Culturales con que cuenta la entidad, situación está que no le permite que estos valores sean reflejados en los Estados Financieros y por ende se realice igualmente el cálculo del deterioro acumulado de los mismos, generando imposibilidades en la cuenta 1786 Deterioro Acumulado de Bienes de Uso Público, Históricos y Culturales presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación.

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando sobreestimación del activo de la entidad, que puede afectar la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativo por Incumplimiento al Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.

Presunto Responsable: Alcalde, Secretaria de Hacienda, Asesor (a) Contable y Control Interno de las vigencias 2019 y 2020

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

Analizada la cuenta Bienes de Uso Público e históricos y culturales, por valor de \$0 para la vigencia 2019 y por \$0 para la vigencia 2020, respectivamente, se observa que el Municipio del Unión Panamericana, no tiene identificados, ni cuantificado los bienes de Uso Públicos Históricos y Culturales con que cuenta la entidad, situación está que no le permite que estos valores sean reflejados en los Estados Financieros y por ende se realice igualmente el cálculo del deterioro acumulado de los mismos, generando imposibilidades en la cuenta 1786 Deterioro Acumulado de Bienes de Uso Público, Históricos y Culturales presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación.

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando sobreestimación del activo de la entidad, que puede afectar la toma de decisiones.

La entidad diseñara el histórico de los bienes de uso público, históricos y culturales para realizar el control de uso y así poder realizar el respectivo cálculo de depreciación, siguiendo así los lineamientos de la contaduría pública de acuerdo a la resolución 533 de 2015.

Se acoge la observación, nos sometemos al plan de mejoramiento y estamos atentos a aportar los documentos que en su momento el órgano de control fiscal estime conveniente

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal del Unión Panamericana, admitió y se allanó a la observación de Auditoría, por tanto, la anterior observación se convierta en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

1.8 Macroproceso Presupuestal

.8 Macroproceso Presupuestal

Hallazgo de Auditoría - Administrativo Nro.8 – y Sancionatorio Nro.1 inconsistencias de la información rendida en el SIA Contraloría y los libros de ejecución presupuestal para las vigencias 2019 y 2020.

Durante la vigencia 2019 el valor total de los recaudos reportada fue de **\$6.605.207.930**, adicciones por **\$2.217.256.292** y reducciones por **\$1.274.647.923**; al realizar el cruce con lo rendido en el formato F01_ **Catalogo De Cuentas** se evidencian inconsistencias en el recaudo con una cuantía de **\$14.209.519.836**, generando una diferencia por valor de **\$ 7.604.311.906**, con esta información se presenta una incertidumbre por la posible sobrestimación en el proceso presupuestal y/o subestimación en las finanzas de la entidad para la vigencia en mención, esta situación tiene incidencia en los niveles de calificación de la entidad con relación al presupuesto.

Durante la vigencia 2020 el valor total de los recaudos reportado fue de **\$12.794.520.370**, adicciones por **\$3.124.520.156** y reducciones por **\$152.875.445**; al realizar el cruce con lo rendido en el formato F01_ **Catalogo De Cuentas** se evidencian inconsistencias en el recaudo con una cuantía de **\$12.966.213.678** se generó una diferencia por valor de **\$ 171.693.308** dicho comportamiento dejo en entre dicho una incertidumbre por la posible sobrestimación en el proceso presupuestal y/o subestimación en las finanzas de la entidad para la vigencia 2020, lo cual afecta de manera directa los niveles de calificación de la entidad en materia presupuestal;

Criterio: Decreto 111 de 1996 y Ley 42 de 1993 art. 101 (SANCIONATORIO)

Conclusión: Conforme a la información anterior se evidencia una inadecuada revelación del presupuesto, contraviniendo la aplicabilidad de las normas que proyectan, programan el presupuesto y la coherencia que debe existir en los diferentes soportes, razón por la cual se genera una presunta observación Administrativo

Presunto responsable: Secretario de Hacienda y Jefe de Presupuesto vigencias 2019 y 2020

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoria financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

Respuesta vigencia 2019

En lo que tiene que ver con la observación número ocho, con respecto a la vigencia 2019 manifestamos que la diferencia establecida entre el formato F01 Catalogo de Cuentas lo reportado, obedece a que los recursos de regalías, que aparecen en el formato f01; no aparecen en el libro de banco ni en los extractos. Se anexa la ejecución presupuestal y los libros de banco.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



CONTRALORÍA

General Departamento del Chocó
"Modernización Institucional para un control fiscal oportuno"

Có	Cuenta bancaria	Número	Código	Fecha	Descripción	Documento	Co	Identif	Tercero	Saldo inicial	Débito	Credito	Saldo final
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	01/01/2019	TRASLADO BANCARIO DEL TRASLADO BANCARIO DE LA CUENTA REGALÍAS DIRECTA A LA CUENTA ADULTO MAYOR	TRASLADO BANCARIO	331	88000096	ALCALDÍA MUNICIPAL UNIÓN PANAMERICANA	339.752.638,66	0,00	118.650,00	339.634.988,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	31/01/2019	RECIBO DE CAJA 375 RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE ENERO CTA 111	RECIBO DE CAJA	375	88000096	MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	339.752.638,66	113.026,00	0,00	339.741.612,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	01/02/2019	COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 464 CONSTRUCCIÓN DE 650 METROS LINEALES DE PAV COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	COMPROBANTE DE EGRESO	464	11799099	GUILLERMO LODANO PEREA	339.746.974,66	0,00	39.487.211,00	300.259.763,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	01/02/2019	COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 465 INTERVENCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	COMPROBANTE DE EGRESO	465	80113955	CONSORCIO PANAMERICANO	339.746.974,66	0,00	44.507.443,00	255.352.320,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	28/02/2019	COMPROBANTE DE EGRESO 785 GASTOS FINANCIEROS MES DE FEBRERO CTA 111	COMPROBANTE DE EGRESO	785	88000096	BANCO DE BOGOTÁ	339.746.974,66	0,00	12.863,00	255.339.457,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	28/02/2019	RECIBO DE CAJA 376 RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 111 MES DE FEBRERO	RECIBO DE CAJA	376	88000096	MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	339.746.974,66	84.954,00	0,00	255.424.411,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	18/03/2019	COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 389 CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN P/COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	COMPROBANTE DE EGRESO	389	80004015	PEDRO PABLO RUIZ PALACIOS	255.424.411,66	0,00	192.225.438,00	63.198.973,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	18/03/2019	TRASLADO BANCARIO 302 TRASLADO BANCARIO DE LAS DEDUCCIONES DEL COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	TRASLADO BANCARIO	302	88000096	ALCALDÍA MUNICIPAL UNIÓN PANAMERICANA	255.424.411,66	0,00	35.169.187,00	28.031.807,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	20/03/2019	COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 644 CONSTRUCCIÓN DE 650 METROS LINEALES DE PAV/COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	COMPROBANTE DE EGRESO	644	00048	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	255.424.411,66	0,00	401.551,00	27.534.256,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	20/03/2019	COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 615 TRASLADO BANCARIO DE LA CUENTA REGALÍAS/COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	COMPROBANTE DE EGRESO	615	00045	DIAN	255.424.411,66	0,00	983.109,00	26.551.151,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	20/03/2019	TRASLADO BANCARIO 302 TRASLADO BANCARIO DE LAS DEDUCCIONES DEL COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	TRASLADO BANCARIO	302	88000096	ALCALDÍA MUNICIPAL UNIÓN PANAMERICANA	255.424.411,66	0,00	7.223.271,00	19.367.880,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	27/03/2019	COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 612 TRASLADO BANCARIO DE LA CUENTA REGALÍAS/COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	COMPROBANTE DE EGRESO	612	00048	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	255.424.411,66	0,00	2.344.212,00	17.023.670,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	27/03/2019	COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 613 TRASLADO BANCARIO DE LA CUENTA REGALÍAS/COMPROBANTE DE EGRESO SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	COMPROBANTE DE EGRESO	613	00045	DIAN	255.424.411,66	0,00	4.688.425,00	12.335.245,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	31/03/2019	RECIBO DE CAJA 377 RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 111 MES DE MARZO	RECIBO DE CAJA	377	88000096	MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	255.424.411,66	49.865,00	0,00	12.385.100,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	30/04/2019	RECIBO DE CAJA 404 INTERESES MES DE ABRIL CTA 111	RECIBO DE CAJA	404	88000096	MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	12.385.100,66	1.116,00	0,00	12.386.216,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	31/05/2019	RECIBO DE CAJA 478 INTERESES MES DE MAYO CTA 111	RECIBO DE CAJA	478	88000096	MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	12.386.216,66	1.116,00	0,00	12.387.332,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	28/06/2019	RECIBO DE CAJA 542 RENDIMIENTOS MES DE JUNIO CTA 111	RECIBO DE CAJA	542	88000096	MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	12.387.332,66	1.116,00	0,00	12.388.448,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	31/07/2019	RECIBO DE CAJA 589 INTERESES MES DE JULIO CTA 111	RECIBO DE CAJA	589	88000096	MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	12.388.448,66	1.116,00	0,00	12.389.564,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	30/08/2019	RECIBO DE CAJA 688 INTERESES MES DE AGOSTO CTA 111	RECIBO DE CAJA	688	88000096	MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	12.389.564,66	1.116,00	0,00	12.390.680,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	30/09/2019	RECIBO DE CAJA 771 INTERESES MES DE SEPTIEMBRE CTA 111	RECIBO DE CAJA	771	88000096	MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	12.390.680,66	1.117,00	0,00	12.391.797,66
24	Otras Regalías 378250111	378250111	11100609	31/12/2019	AJUSTES CUENTAS BANCARIAS	ASIENTO CONTABLE	4438	88000096	BANCO DE BOGOTÁ	12.391.797,66	0,00	5.881.195,00	67.010.602,66
										Tot	394.931.000	334.746.274,00	

Có	Cuenta bancaria	Número	Código	Fecha	Descripción	Documento	Co	Saldo inicial	Débito	Saldo final
20	OTRAS REGALÍAS 378 259 394	378259394	11100556	31/01/2019	RECIBO DE CAJA 372 RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 111 MES DE ENERO.	RECIBO DE CAJA	372	88.365.994,51	29.223,00	87.558.244,51
20	OTRAS REGALÍAS 378 259 394	378259394	11100556	28/02/2019	RECIBO DE CAJA 373 RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 111; MES DE FEBRERO	RECIBO DE CAJA	373	87.558.244,51	26.861,00	80.495.583,51
20	OTRAS REGALÍAS 378 259 394	378259394	11100556	31/03/2019	RECIBO DE CAJA 374 RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTA 111 MES DE MARZO.	RECIBO DE CAJA	374	80.495.583,51	26.870,00	80.522.453,51
20	OTRAS REGALÍAS 378 259 394	378259394	11100556	30/04/2019	RECIBO DE CAJA 402 INTERESES MES DE ABRIL CTA 9394.	RECIBO DE CAJA	402	80.522.453,51	26.865,00	80.549.318,51
20	OTRAS REGALÍAS 378 259 394	378259394	11100556	31/05/2019	RECIBO DE CAJA 475 INTERESES MES DE MAYO CTA 394.	RECIBO DE CAJA	475	80.549.318,51	26.815,00	80.401.533,51
20	OTRAS REGALÍAS 378 259 394	378259394	11100556	28/06/2019	RECIBO DE CAJA 544 RENDIMIENTOS MES DE JUNIO CTA 394.	RECIBO DE CAJA	544	80.401.533,51	26.811,00	80.428.344,51
20	OTRAS REGALÍAS 378 259 394	378259394	11100556	31/07/2019	RECIBO DE CAJA 588 INTERESES MES DE JULIO CTA 9394.	RECIBO DE CAJA	588	80.428.344,51	26.820,00	80.455.164,51
20	OTRAS REGALÍAS 378 259 394	378259394	11100556	30/08/2019	RECIBO DE CAJA 687 INTERESES MES DE AGOSTO CTA 394.	RECIBO DE CAJA	687	80.455.164,51	26.829,00	80.481.993,51
20	OTRAS REGALÍAS 378 259 394	378259394	11100556	30/09/2019	RECIBO DE CAJA 767 INTERESES MES DE SEPTIEMBRE CTA 9394.	RECIBO DE CAJA	767	80.481.993,51	26.837,00	80.508.830,51
20	OTRAS REGALÍAS 378 259 394	378259394	11100556	31/12/2019	AJUSTES CUENTAS BANCARIAS	ASIENTO CONTABLE	4438	80.508.830,51	390.768,86	80.899.599,37

explicación y pruebas suficientes que permitan desvirtuar la misma, ya que lo reportado en el formato F6 como recaudo, debe aparecer registrado en el formato F1 en los ingresos, por lo tanto, se configura en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y SANCIONATORIA**, sometiéndose a Plan de Mejoramiento.

Hallazgo de Auditoría - Administrativo Nro.9 – Sobre y Subestimación Presupuestal vigencia 2019

La administración Municipal de Unión Panamericana para la vigencia 2019, presento dentro de la ejecución presupuestal de ingresos en los rubros de ingresos propios, diferencia en lo reportado mediante la Ejecución Presupuestal y el flujo de efectivo (Cuentas Bancarias), ocasionando de esta manera subestimación en algunos casos y sobrestimación en otros, al presupuesto de la entidad para dicha vigencia, situación que conlleva a la desatención de las necesidades de la población por la supuesta falta de los recursos, al igual que la presentación de cifras irreales en los reportes de la entidad; razón por la cual se connota una presunta observación Administrativo.

Tabla No. 5

CODIGO	RUBRO INGRESO	EJECUCION PRESUPUESTAL	EXYTRACTO BANCARIO	DIFERENCIA SUBES TIMACION
TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar de Adulto Mayor	222.580.550	436.251.215	(213.670.665)
TI.A.1.28.4	Estampilla Pro Cultura	175.206.903	150.914.982	24.291.921
TI.A.1.30	Contribucion sobre Contratos de Obra Publica	149.299.873	218.194.666	(68.894.793)

Conclusión: La Administración Municipal efectivamente realizo recaudo por los conceptos especificados en la tabla anterior pero existió falencia en la revelación en los valores que se rindieron en los diferentes formatos creando así incertidumbre en la información suministrada.

Presunto responsable: Secretario de Hacienda y Jefe de Presupuesto vigencias 2019

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA:

El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoria financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020.

Para aclarar la apreciación de la observación número nueve se anexa a la presente ejecución de ingresos del 01 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019, cuadro de recaudos y extractos bancarios relacionados con la observación.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORÍA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de Unión Panamericana, anexa un cuadro explicativo para desvirtuar la observación de Auditoría, por lo expuesto me permito manifestar, que la información que se reportó en el informe preliminar con respecto a la incorrección de Auditoría N°9, fue extraída de la información reportada en el SIA (ejecución de ingresos) formato F06 y extractos bancarios que fueron entregados en campo, por lo anterior y por la incertidumbre que se sigue generando debido a que la respuesta dada por el sujeto de control, no contiene pruebas suficientes para ser verificadas, por lo tanto, se configura en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, sometiéndose a plan de mejoramiento.

Hallazgo de Auditoría - Administrativo Nro. 10 – Sobrestimación presupuestal vigencia 2020

La administración Municipal de Unión Panamericana para las vigencia 2020 presento dentro de la ejecución presupuestal de ingresos los rubros objeto de la muestra, diferencia en los ingresos reportados mediante la Ejecución Presupuestal y los verificados en los extractos bancarios, siendo los valores reportados en las ejecuciones presupuestales mayores que los verificados en los extractos, ocasionando de esta manera una posible sobrestimación en el presupuesto de la entidad para dicha vigencia, situación que puede conllevar a toma de decisiones erradas como por ejemplo asumir nuevos compromisos sin tener un flujo de caja efectivo, al igual que la presentación de cifras irreales en los reportes de la entidad; razón por la cual se connota una presunta observación Administrativo.

Tabla No. 6

VIGENCIA 2020				
CODIGO	RUBRO INGRESO	EJECUCION PRESUPUESTAL	EXYTRACTO BANCARIO	DIFERENCIA SOBRE STIMACION
TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar de Adulto Mayor	486.527.540	393.996.848	92.530.692
TI.A.1.28.4	Estampilla Pro Cultura	373.192.390	186.429.298	186.763.092
TI.A.1.30	Contribucion sobre Contratos de Obra Publica	469.624.805	464.232.144	5.392.661

Conclusión: La Administración Municipal efectivamente realizo recaudo por los conceptos especificados en la tabla anterior, pero existió falencia en la revelación en los valores que se rindieron en los diferentes formatos creando así incertidumbre en la información suministrada.

Presunto responsable: Secretario de Hacienda y Jefe de Presupuesto vigencia 2020.

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

En cuanto a esta observación los datos consignados en la tabla número 6 que dan origen al hallazgo, no corresponde a cifras del municipio, ni reportadas en la ejecución presupuestal cargada en SIA, así como tampoco a la aportada a la contraloría para el proceso de auditoría. Se anexa ejecución presupuestal reportada en SIA y relación de recaudos..

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORÍA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de Unión Panamericana, anexa un cuadro explicativo para desvirtuar la observación de Auditoría, por lo expuesto me permito manifestar, que la información que se reportó en el informe preliminar con respecto a la incorrección de Auditoría N°10, fue extraída de la información reportada en el SIA (ejecución de ingresos) formato F06 y extractos bancarios que fueron entregados en campo, por lo anterior y por la incertidumbre que se sigue generando debido a que la respuesta dada por el sujeto de control, no contiene pruebas suficientes para ser verificadas por lo tanto, se configura **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, sometiéndose a Plan de Mejoramiento.

Hallazgo de Auditoría - Administrativo Nro. 11 – Disciplinario No. 1 Constitución de Cuentas por pagar sin la existencia de los Recursos vigencia-2019

La administración Municipal de Unión Panamericana para la vigencia 2019 expidió el Decreto 0279 de 31 de Diciembre de 2019 por medio del cual se constituyó cuentas por Pagar con la suma de \$400.653.338 y se pudo evidenciar con certificación suministrada por la administración, que se generaron obligaciones sin existir el flujo de efectivo que permitiera dar cumplimiento con el pago de las mismas, dichas cuentas a la fecha se encuentran sin ser canceladas, esta situación es contraria a lo establecido en el decreto 111 de 1996 en su artículo 16 y 71, lo que genera la existencia de compromisos y obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, motivo por el cual se connota una presunta observación Administrativo y Disciplinario.

Conclusión: La administración municipal de Unión Panamericana efectivamente constituyo el acto de las cuentas por pagar no quedo en existencia ningún recurso para ser canceladas hasta la fecha violando lo establecido en el articulo 16 y 71 del decreto 111 de 1996.

Presunto responsable: Secretario de Hacienda y Jefe de Presupuesto vigencia 2019

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORÍA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de Unión Panamericana, no ejerció derecho de contradicción y defensa, por lo que se configura la connotación del **HALLAZGO DISCIPLINARIO Y ADMINISTRATIVO**, sometiéndose a Plan de Mejoramiento.

Hallazgo de Auditoría - Administrativo Nro.11, Fiscal No.3 – Disciplinario No.2. Viáticos y gastos de viaje (sin legalización)

La administración Municipal de Unión Panamericana durante la vigencia 2019 y conforme a la información suministrada del auxiliar de la cuenta se autorizó y pagó viáticos y gastos de viaje a funcionarios como se muestra a continuación en la siguiente relación y se presentan inconsistencias al no existir soportes de legalización (PERMANENCIAS, TRANSPORTES AEREOS Y TERRESTRES), configurándose un presunto detrimento patrimonial en cuantía de \$33.600.709 M/CTE; Contraviniendo lo establecido en el Artículo 113 del Decreto 111 de 1996, Artículo 62 del Decreto 1042 de 1978, numeral 15 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002, dicha situación se pudo presentar por falta de controles, lo que genera una posible desviación de los recursos de la entidad.

Tabla Nro. 7

RELACION DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SIN LEGALIZAR VIGENCIA 2019					
FECHA	RESOLUCIÓN	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR VIATICOS	ESTADO
29-01-2019		MARTIN ELIAS AGUILAR HURTADO	Avance de comisión oficial a bogota los días del 29 al 31 de enero ,para realizar diligencias en los ministerios de hacienda y vivienda.	2.000.000	SIN PERMANENCIAS, NI SOPORTES DE TIQUETES AEREOS
12-02-2019		MARTIN ELIAS AGUILAR HURTADO	Avance de comisión oficial a Bogota los días 12,13 y 14 de febrero,para realizar diligencias inherentes a su cargo.	2.000.000	SIN PERMANENCIAS, NI SOPORTES DE TIQUETES AEREOS
05-04-2019		MARTIN ELIAS AGUILAR HURTADO	COMISION OFICIAL A BOGOTÁ, LOS DÍAS DEL 8 AL 12 DE ABRIL, PARA ASISTIR A UNA CAPACITACIÓN DE REGALÍAS	3.500.000	SIN PERMANENCIAS, NI SOPORTES DE TIQUETES AEREOS
4-mar-19	147	MARTIN ELIAS AGUILAR HURTADO	Comisión oficial a cartagena los días del 4 al 8 de marzo ,para asistir a la cumbre nacional de alcaldes.	3.500.000	SIN CERTIFICADO DE PERMANENCIA
20-mar-19	185	MARTIN ELIAS AGUILAR HURTADO	COMISION OFICIAL A BOGOTÁ LOS DÍAS 21 Y 22 DE MARZO, PARA REALIZAR DILIGENCIAS INHERENTES A SU CARGO	2.200.000	SIN CERTIFICADO DE PERMANENCIA
27-mar-19	191	MARTIN ELIAS AGUILAR HURTADO	COMISION OFICIAL A BOGOTÁ LOS DÍAS 28 Y 29 DE MARZO, PARA REALIZAR DILIGENCIAS INHERENTE A SU CARGO.	2.200.000	SIN CERTIFICADO DE PERMANENCIA
22-may-19	SIN NÚMERO	MARTIN ELIAS AGUILAR HURTADO	AVANCE DE COMISION OFICIAL A BOGOTÁ LOS DÍAS 22 Y 24 DE MAYO PARA ASISTIR A UNA CAPACITACIÓN	2.200.000	SIN CERTIFICADO DE PERMANENCIA
19-jun-19	479	MARTIN ELIAS AGUILAR HURTADO	COMISION OFICIAL A BOGOTÁ LOS DÍAS 20 Y 21 DE JUNIO, PARA REALIZAR DILIGENCIAS INHERENTE A SU CARGO.	2.500.000	SIN CERTIFICADO DE PERMANENCIA
10-jul-19	574	MARTIN ELIAS AGUILAR HURTADO	AVANCE DE COMISION OFICIAL A BOGOTÁ LOS DÍAS 11 Y 12 DE JULIO ,PARA REALIZAR DILIGENCIAS EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y DE HACIENDA.	2.000.000	SIN CERTIFICADO DE PERMANENCIA, NI SOPORTES DE TIQUETES AEREOS
18-09-2019		MARTIN ELIAS AGUILAR HURTADO	AVANCE DE COMISION A BOGOTÁ LOS DÍAS 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE, PARA REALIZAR DILIGENCIAS INHERENTE A SU CARGO EN LOS MINISTERIOS DE HACIENDA, VIVIENDA Y DPS.	2.500.000	SIN CERTIFICADO DE PERMANENCIA, NI SOPORTES DE TIQUETES AEREOS
25-09-2019		KEINER ALONSO VARGAS MOSQUERA	COMISION OFICIAL A CALI EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE, PARA ASISTIR A UNA MESA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) MUNICIPAL. (AFRO)	1.434.407	SIN CERTIFICADO DE PERMANENCIA, NI SOPORTES DE TIQUETES AEREOS
25-09-2019		MARTIN ELIAS AGUILAR HURTADO	AVANCE DE COMISION OFICIAL A CALI EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE ,PARA ASISTIR A UNA MESA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) MUNICIPAL.(AFRO)	2.566.302	SIN CERTIFICADO DE PERMANENCIA, NI SOPORTES DE TIQUETES AEREOS
28-10-2019		MARTIN ELIAS AGUILAR HURTADO	AVANCE DE COMISION A BOGOTÁ LOS DÍAS 29 Y 30 DE OCTUBRE , PARA REALIZAR DILIGENCIAS INHERENTE A SU CARGO. (PREDIAL AFRO)	2.500.000	SIN CERTIFICADO DE PERMANENCIA, NI SOPORTES DE TIQUETES AEREOS
21-11-2019		MARTIN ELIAS AGUILAR HURTADO	COMISION OFICIAL A BOGOTÁ LOS DÍAS 21 Y 22 DE NOVIEMBRE CON EL OBJETIVO DE REALIZAR DILIGENCIAS INHERENTES A SU CARGO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS .	2.500.000	SIN CERTIFICADO DE PERMANENCIA, NI SOPORTES DE TIQUETES AEREOS
TOTAL				33.600.709	

Presunto responsable: Alcalde, Secretario de Hacienda y Jefe de Presupuesto vigencias 2019

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORÍA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de Unión Panamericana, no ejerció derecho de contradicción y defensa, por lo que se configura la connotación de la **HALLAZGO ADMINISTRATIVO, FISCAL Y DISCIPLINARIA**, sometiéndose a Plan de Mejoramiento.

2. Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

2.1 Gestión Contractual

2.3.1 Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación

La Contraloría General del Departamento del Chocó, en ejercicio de su función de vigilancia de la gestión fiscal, realizó el control de legalidad, gestión y resultados al proceso contractual desarrollado por el Municipio de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, durante las vigencias fiscales **2019 y 2020**, a través de Auditoría Financiera y de Gestión. Efectuó la evaluación a las diferentes etapas contractuales, a la luz del ordenamiento jurídico aplicable y en general las normas generales que gobiernan la contratación Administrativo en el Estado colombiano

El municipio de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, de conformidad con el artículo 286 de la Constitución Política es una entidad territorial de Derecho Público, del orden municipal, cuyo régimen contractual es el previsto en el **Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto-Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o complementen, según lo dispuesto en el Literal a, Numeral 1 del Artículo 2º de la citada Ley)**. Así mismo, con especial atención a las normas que contienen regulaciones especiales para la prestación de servicios de salud y de educación y las contenidas en el Artículo **355** superior, que contempla los contratos de interés público, igualmente la aplicación de la Ley **489 de 1998**, establece los convenios interadministrativos en su Artículo **95 y 96** los que prescriben los convenios de asociación. A este tenor y según lo establece el Artículo 13 de la **Ley 80 de 1993** y al Manual de Contratación interno de la entidad y a la contratación estatal le son aplicables las disposiciones comerciales y civiles pertinentes en aquellas materias no reguladas por la misma. El municipio de Unión Panamericana, adoptó el manual de contratación mediante **Decreto 0108 de 2020**, que contiene los procedimientos para la suscripción y perfeccionamiento de los contratos que celebró el municipio, acorde con la Ley **80 de 1993**, Ley No. **1150 de 2007**, Decreto No. **019 de 2012**,

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Ley No. **1474 de 2011** "Estatuto Anticorrupción" y 20 Artículo 56 de la Ley No. 1437 de 2011 y Decreto Ley No. **1510 de 2013** (Compilado en Decreto **1082 de 2015** y demás normas sustantivas y procedimentales que la reglamentan y complementan.

En el Manual, se estipulan los principios y la finalidad de la contratación, la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, la competencia para celebrar contratos, las modalidades de selección y los documentos que se deben elaborar, de acuerdo con cada etapa contractual.

Manual de Interventoría y/o Supervisión

La Administración Municipal de Unión Panamericana, remitió dicho manual al equipo auditor, con su respectivo acto administrativo de adopción, materializado en el **DECRETO No. 108 del 2020**.

Así las cosas, se estableció que el objetivo de la supervisión e interventoría de los contratos estatales es proteger la moralidad Administrativa con el fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual.

La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista además la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, así como proporcionar, orientar y establecer pautas, criterios, trámites y procedimientos a contratistas, supervisores e interventores de la **Alcaldía de Unión Panamericana –Departamento del Chocó**, fundamentales para el ejercicio de la función de vigilancia y control a los contratos y convenios que suscriba el Municipio.

Frente a lo anterior, con base en la revisión del cumplimiento de los principios de la contratación se podría decir que, de manera general, el municipio de Unión Panamericana, para las vigencias **2019 y 2020**, dio cumplimiento a estos, de forma parcial y diferencial respecto de las vigencias auditadas, como se reflejara en el análisis específico de la gestión adelantada en ellas respectivamente.

2.3.2 Publicación de la Gestión Contractual del Municipio de Unión Panamericana vigencias 2019 – 2020

2.3.4 Publicación del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2019 – 2020

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de planeación que permite (i) a las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) al Estado a través de Colombia Compra Eficiente, diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

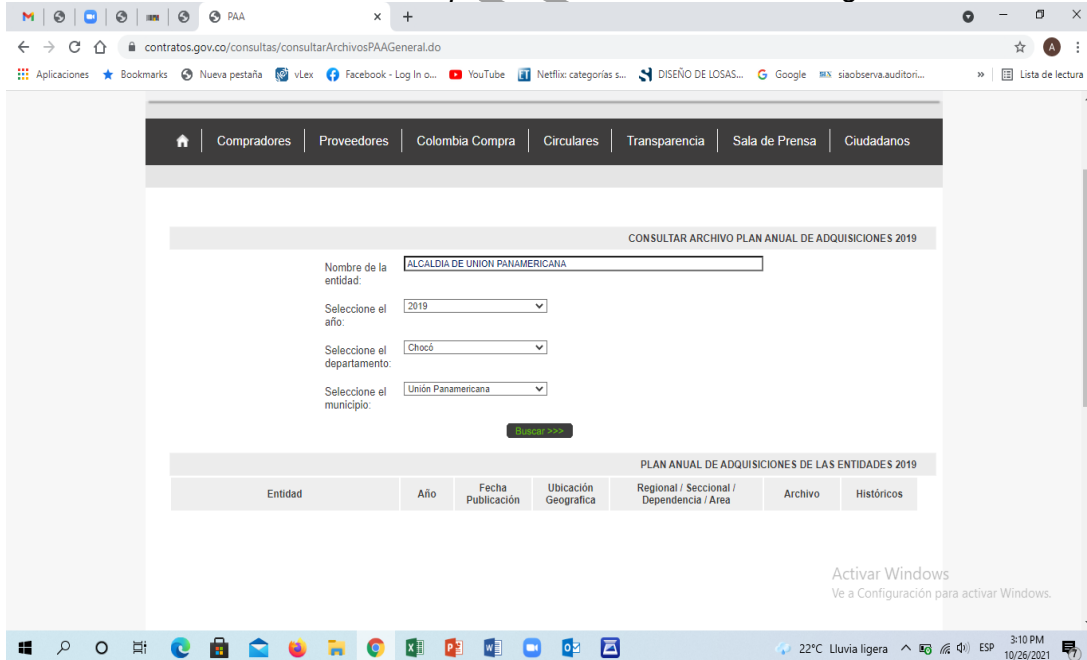
Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

En ese sentido, la **Ley 1474 de 2011** establece que todas las Entidades Estatales deben publicar sus planes generales de Compras. Por su parte, el **Decreto 1082 de 2015** señala que el **PAA** es el plan general de compras al que se refiere el artículo **74 de la Ley 1474 de 2011**. Respecto de la obligación de publicar el **PAA**, el **Decreto 1082 de 2015** establece que las Entidades Estatales deben publicar el **PAA**, así como las actualizaciones del mismo tanto en la página web de la Entidad, como en el SECOP (**Artículo 2.2.1.1.4.3., del Decreto 1082 de 2015**). Esta obligación también se encuentra contenida en la Ley de Transparencia (**Ley 1712 de 2014**) al igual que en el artículo **2.1.1.2.1.10., del Decreto 1081 de 2015**. Así las cosas, las Entidades Estatales tienen la obligación de publicar su PAA antes del 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (**UNSPSC**).

Publicación del PAA Municipio de Unión Panamericana vigencia 2019



CONTRATOS.GOV.CO / CONSULTAS / CONSULTAR ARCHIVOS PAA GENERAL DO

Aplicaciones | Bookmarks | Nueva pestaña | vLex | Facebook - Log In o... | YouTube | Netflix: categorías s... | DISEÑO DE LOSAS... | Google | siaoobserva.auditori... | Lista de lectura

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

CONSULTAR ARCHIVO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2019

Nombre de la entidad:

Seleccione el año:

Seleccione el departamento:

Seleccione el municipio:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LAS ENTIDADES 2019

Entidad	Año	Fecha Publicación	Ubicación Geografica	Regional / Seccional / Dependencia / Area	Archivo	Históricos
---------	-----	-------------------	----------------------	---	---------	------------

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

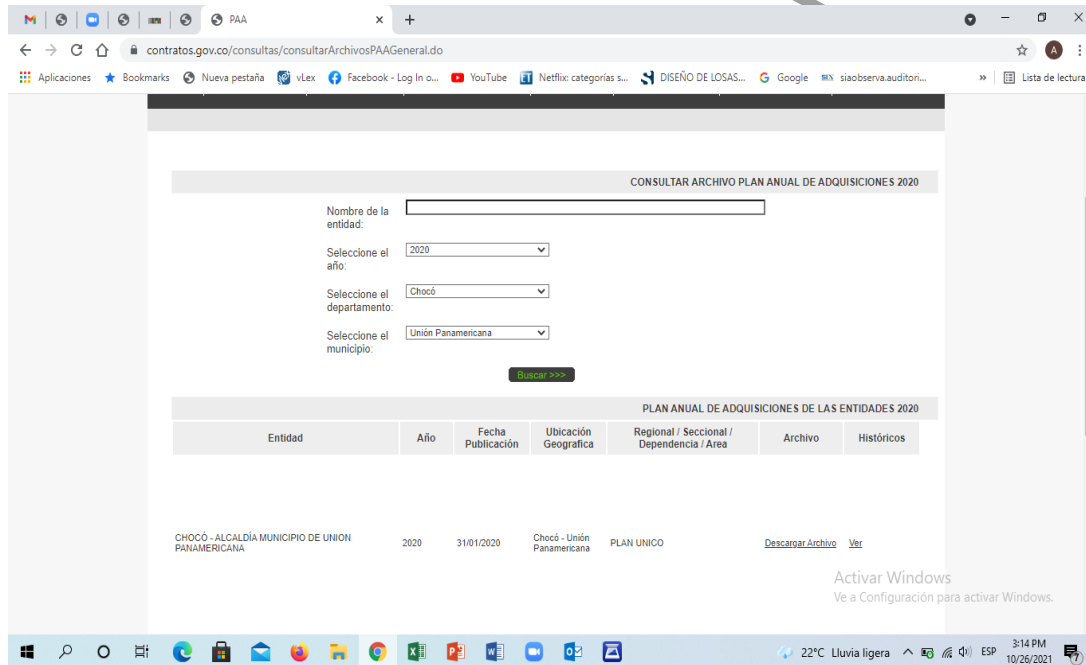
22°C Lluvia ligera | 3:10 PM | 10/26/2021

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Publicación del PAA Municipio de Unión Panamericana vigencia - 2020



Como se pudo evidenciar el escenario de publicación del Municipio de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, para las vigencias auditadas, esté, reporto el cargue respectivo del PAA para la vigencia 2020, omitiendo dicho deber para la vigencia 2019.

2.3.5 Publicación Sía observa

El municipio de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, no cargo en el Aplicativo de rendición de cuentas de la Contraloría General del Departamento del Chocó; la siguiente información Contractual que se evidencia en la siguiente tabla:

PUBLICACION CONTRATACION VIGENCIA FISCAL 2019 SIA OBSERVA / SECOP I			
No. Contrato Síaobserva	Valor Síaobserva	No. Contratos SECOP I	Valor – SECOP I
67	928.645.156	39	3.693.806.339

Fuente: SIA OBSERVA - SECOP I

PUBLICACION CONTRATACION VIGENCIA FISCAL 2020 SIA OBSERVA / SECOP I			
No. Contrato síaobserva	Valor Síaobserva	No. Contratos SECOP I	Valor – SECOP I
126	3.114.654.815	144	4.143.352.727

Fuente: SIA OBSERVA - SECOP I

Lo anterior evidencia la poca certidumbre de la información rendida por el sujeto de control, la potencial inobservancia de principios como el de transparencia y

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

publicidad, propios de la función Administrativo, la ley de transparencia y la normativa interna de la contraloría General del Departamento del Chocó, en lo que respecta a la rendición de la información en las plataformas institucionales.

2.3.6 Principio de Transparencia en la Contratación Estatal

Este principio exige que los procedimientos de selección y contratación se efectúen mediante una mirada objetiva del contratista, lo que permite desarrollar de este modo otros principios que se agrupan con el inicial como lo son los de **contradicción, imparcialidad, moralidad y publicidad**.

Permite también, la participación en igualdad de condiciones y oportunidades de los participantes; este impide que las autoridades abusen del poder y desvíen los procedimientos relativos a la selección pública. Todas las autoridades, instituciones y organizaciones gubernamentales están obligadas a cumplir con el deber de actual de forma transparente e inteligible garantizando la igualdad de condiciones a todos los participantes y la legalidad en el procedimiento para cada uno de ellos.

Este principio exige que los procesos de contratación se desarrollaran a través de licitación o concurso de méritos, sin embargo, también permite la contratación directa.

La Sentencia C 508 de 2002 enuncia que *"en virtud del principio de transparencia, se consagró por el legislador con el fin de garantizar la imparcialidad, que la escogencia del contratista siempre se efectuará a través de la licitación o concurso público, que no es otra cosa que el ejercicio de la función Administrativo correspondiente a la actividad que en materia contractual le compete al Estado, la cual se encuentra al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios ya mencionados en el párrafo precedente. La selección del contratista mediante la licitación pública o concurso, como lo señaló este Tribunal, es uno de los aspectos que merece especial interés en el Estatuto de Contratación Pública, pues se garantiza que los procedimientos que han de ser utilizados para la escogencia del contratista, serán claros, nítidos,*

transparentes, en aras de asegurar la prevalencia del interés general como principio fundante del Estado social de derecho (art. 1 C.P.)".

2.3.7 Publicidad de la Gestión Contractual del Municipio de Unión Panamericana

La gestión contractual del Estado, se contrae a la aplicación de una gama de principios y valores que se estructuran y orientan como medios para garantizar el cumplimiento de los Fines esenciales del estado.

En tal sentido el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, **LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVO:** *"La función Administrativo está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad,*

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Las autoridades Administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

En concordancia con el **CPACA. - ARTÍCULO 1. FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVO**. Prevé: *"Las normas de esta Parte Primera tienen como finalidad proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares"*.

2.3.7.1 Documentos que deben Publicarse en el Secop I

La Entidad Estatal está obligada a publicar en el **SECOP**, los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación. En ese sentido, el artículo **2.2.1.1.1.3.1** del Decreto **1082 de 2015**, ha definido que los Documentos del Proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación. Ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación. La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el **Decreto 1081 de 2015**, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato.

Conforme a lo anterior se evidenció que, en el **Municipio de Unión Panamericana**, respecto de las vigencias auditadas, inobservó el precepto transcrito, el cual se materializa: Publicación incompleta, extemporánea, en las dos vigencias auditadas, aunada a la no publicación de los actos contractuales, tales como; Adiciones, modificaciones, suspensiones, reinicios y actos administrativos posteriores a la ejecución contractual no presentan evidencia de cargue en la plataforma **SECOP I, SIAOBSERVA**, como se evidenciará:

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Tabla No.8 Estadísticas de Publicación Secop I – Vigencia 2019

Estado	Licitación		Concurso de Méritos		Selección Abreviada		Contratación Directa		Otros Procesos		Contratación Mínima Cuantía	
	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía
Convocado	0	\$0	0	\$0	0	\$0	2	\$11,280,000	5	\$807,053,001	23	\$408,914,817
Adjudicado	0	\$0	1	\$128,959,586	2	\$118,090,000	0	\$0	0	\$0	0	\$0
Celebrado	0	\$0	0	\$0	0	\$0	2	\$39,396,198	0	\$0	1	\$14,993,400
Terminado Anormalmente después de Convocado	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$23,000,000
TOTALES	0	\$0	1	\$128,959,586	2	\$118,090,000	4	\$50,676,198	5	\$807,053,001	25	\$446,908,217

Tabla No.9 Estadísticas de Publicación Secop I – Vigencia 2020

Estado	Licitación		Concurso de Méritos		Selección Abreviada		Contratación Directa		Otros Procesos		Contratación Mínima Cuantía	
	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía	Número	Cuantía
Convocado	0	\$0	0	\$0	0	\$0	2	\$47,900,000	0	\$0	15	\$293,460,018
Adjudicado	0	\$0	0	\$0	6	\$833,735,901	0	\$0	1	\$51,200,000	0	\$0
Celebrado	0	\$0	0	\$0	0	\$0	77	\$2,219,685,572	1	\$73,500,000	38	\$750,822,966
Liquidado	0	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$165,000,000	0	\$0	0	\$0
Terminado Anormalmente después de Convocado	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	4	\$81,120,000
TOTALES	0	\$0	0	\$0	6	\$833,735,901	80	\$2,432,585,572	2	\$124,700,000	57	\$1,125,402,984

Respecto de la Publicación en la vigencia 2019, es de relieve considerar los siguientes aspectos:

Revisado los expedientes de contratación y los respectivos cargues efectuados en las diferentes plataformas (**Secop I – Sia observa**), se evidenció que el **Municipio de Unión Panamericana**, respecto de la vigencia 2019, omitió la publicación en el SECOP I, 119 contratos de prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión, formulados mediante la modalidad de Contratación Directa, como consta en certificación expedida por el secretario de planeación y obras públicas de la entidad.

De otro lado es susceptible esgrimir que respecto de otras tipologías contractuales en la vigencia de **2019 y 2020**, se presentaron las siguientes irregularidades:

Tabla No.10 Publicación Incompleta y extemporánea vigencia 2019

No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Observacion
MC - MUP - 016 - 2019	Nelson Samir Mena Cucalon	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CANALES ENTIERRA PARA LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LOS BARRIOS GUATAVITA, CALLE NUEVA SECTOR VILLA NUEVA Y CALLE NUEVA SECTOR LA CANCHA DE LAS ÁNIMAS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA CHOCO	22,995,000.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 024 - 2019	Juan Manuel Perez Rodriguez	REUBICACION DE LA CANCHA DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	19,690,500.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 014 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERÍA Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN PANAMERICANA	22,982,349.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 012 - 2019	Juan Manuel Perez Rodriguez	ROCERIA Y LIMPIEZA DE UN CANAL EN TIERRA PARA LA CAPACIÓN Y CONDICIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO GUATAVITA EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNION PANAMERICANA-CHOCO	17,893,750.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 007 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERIA Y LIMPIEZA DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA LA PLAYITA Y AL REDEDORES DE LA VIVIENDAS DESDE EL PUENTE DE ACCESO HASTA EL PUENTE DE SALIDA HACIA LA VEREDA DE CALICHON, CORREGIMIENTO DEL DOS MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	15,989,000.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 011 - 2019	Hands Amat Ibarguen Perea	LIMPIEZA Y DRENAJE DE LA CASETA DE BOMBA Y MANIOLES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS LAS BRISAS Y JUAN PABLO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	7,428,750.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 023 - 2019	Mauro Yerson Murillo Orejuela	CONTRATAR LA INSTALACION DE 40 LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LOS BARRIOS GUATAVITA Y SANTANDER SECTOR PORVENIR EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNON PANAMERICANA	22,989,500.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 005 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERIA Y LIMPIEZA DE LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE RASPADURA CONDUCE A QUIADO MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	21,476,750.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 010 - 2019	Deicy Albornoz Murillo	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS, PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA – CHOCO.	\$15,000,000	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 003 - 2019	Autoservicio Walter el Costeño	SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE LOS ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	17,995,000.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)

Tabla No.11 Publicación Incompleta y extemporánea vigencia 2020

Vigencia Fiscal 2020				
No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Observacion
MC - MUP - 027 - 2020	Alderson Lara Murillo	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN EL BARRIO CALLE NUEVA DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	24,499,000.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 003 - 2020	ACP Construcciones S.A.S	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE A NIVEL FASE III PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO EN LA VÍA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO ADENTRO, MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	24,200,000.00	Publicacion incompleta (Aceptacion de la Oferta)
MC - MUP - 019 - 2020	Dwarlys Audiver Quinto Mosquera	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DONDE FUNCIONA LA PERSONERÍA MUNICIPAL, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	19,521,320.00	Publicacion incompleta (Aceptacion de la Oferta)
MC - MUP - 023 - 2020	Quinto Ingenieros S.A.S / Carlos Yesid Quinto Justo	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACION DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LAS ANIMAS EN LA VIA ANIMAS – ANIMAS MEDIO, MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA.	24,000,000.00	Publicacion incompleta (Aceptacion de la Oferta)
MC - MUP - 032 - 2020	Jorge Elicer Rengifo	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN EL BARRIO SAN JOAQUIN EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	24,499,306.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Aceptacion de oferta publicada el 16/12/2020 - debio publicarse 23/10/2020)
MC - MUP - 037 - 2020	Alderson Lara Murillo	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PARQUE LUDICO RECREATIVO DEL CORREGIMIENTO DE SALERO – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,126,000.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Aceptacion de oferta publicada el 16/12/2020 - debio publicarse 01/12/2020)
MC - MUP - 048 - 2020	Alberto Fabio Quinto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE RELIGIOSO Y CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE RASPADURA – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,970,000.00	Publicacion incompleta - (Convocado - Informe de Evaluacion)

2.3 8. Análisis de la Gestión Contractual del Municipio de Unión Panamericana vigencias 2019 y 2020

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Tabla No.12 Reporte de la Contratación por Modalidad - Vigencia 2019 y 2020

MODALIDAD	2019		2020		TOTALES	
Selección abreviada	2	118,090,009.00	7	884,935,901.00	9	1,003,025,910.00
Mínima cuantía	25	446,908,217.00	56	1,100,902,984.00	81	1,547,811,201.00
Contratación directa	4	50,676,198.00	79	1,832,585,572.00	83	1,883,261,770.00
Licitación Pública	2	2,142,119,390.00	0	0	2	2,142,119,390.00
Concurso de Méritos	1	128,959,584.00	0	0	1	128,959,584.00
Régimen Especial	5	807,053,001.00	2	324,928,270.00	7	1,131,981,271.00
TOTALES	39	3,693,806,399.00	144	4,143,352,727.00	183	7,837,159,126.00

Fuente: Secop I

Tabla No.13 Reporte de la Contratación por Modalidad - Vigencia 2019 y 2020

TIPO	2019		2020		TOTALES	
Prestación de servicios	9	857,729,199.00	84	1,792,018,283.00	93	2,649,747,482.00
Obra pública	15	2,461,509,397.00	21	1,261,859,251.00	36	3,723,368,648.00
Compraventa o suministro	13	224,608,217.00	30	683,159,043.00	43	907,767,260.00
Consultorías u otros	2	149,959,586.00	9	406,316,150.00	11	556,275,736.00
TOTALES	39	3,693,806,399.00	144	4,143,352,727.00	183	7,837,159,126.00

Fuente: Secop I

Tabla No.14 Muestra Contractual Vigencia 2020

No. Contratos Vigencia 2019	Valor	No. Contratos Muestra 2019	Valor	No. Contratos Vigencia 2020	Valor	No. Contratos Muestra 2020	Valor
39	3,693,806,399.00	17	1,027,442,588.00	144	4,143,352,727.00	28	1,824,912,156.00

Respecto de la Vigencia 2019, de un universo de 39 contratos, cargados al SECOP I, por un valor de **3.693.806.399**, entendiéndose que aproximadamente solo el 40% obedece a recursos propios, según fuentes presupuestales, se evaluaron 28 contratos que ascienden a un valor de **1.027.442.588**. De otro lado, de la Vigencia 2020, de un universo de 144 contratos, cargados al SECOP I, por un valor de **4.143.352.727**, entendiéndose que aproximadamente solo el 50% obedece a recursos propios, según fuentes presupuestales, se evaluaron 28 contratos que ascienden a un valor de **1.824.912.156**.

2.3.9 Omisión de Deducción de la Contribución Especial para Contratos de Obra Pública

La "**contribución especial para la seguridad**", tasa que afecta directamente a la industria de la construcción en el ramo de las obras públicas, se originó, como una de las muchas medidas de excepción, en el año de 1997, cuando la ley **418 de 1997**, artículo 1° estableció un impuesto especial de 5% aplicable a los "**...contratos de obra pública para la construcción y mantenimiento de vías con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de**

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

los existentes...". Los beneficiarios de estos dineros eran en ese entonces la Nación, departamento o municipio con jurisdicción sobre la entidad contratante. Se exceptuó expresamente "...la celebración o adición de contratos de concesión de obra pública... ". La vigencia de esta medida transitoria fue de 2 años, y tuvo efectos retroactivos.

En efecto, el inciso primero del artículo **6 de la Ley 1106 de 2006**, señala: "Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al **cinco por ciento (5%)** del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición."

En tal sentido, el Municipio de Unión Panamericana, durante las vigencias auditadas de forma inapropiada y sustrayéndose del torrente normativo que regula la Contratación estatal, celebró y pago contratos de obra pública, a los cuales omitió realizar la deducción premencionada, los cuales me permito relacionar:

Tabla No.15 Omisión deducción Contribución Especial para Contratos de obra Pública - 2019

No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor dejado de Deducir
MC - MUP - 016 - 2019	Nelson Samir Mena Cucionalon	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CANALES ENTIERRA PARA LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LOS BARRIOS GUATAVITA, CALLE NUEVA SECTOR VILLA NUEVA Y CALLE NUEVA SECTOR LA CANCHA DE LAS ÁNIMAS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA CHOCO	22,995,000.00	1,149,750.00
MC - MUP - 024 - 2019	Juan Manuel Perez Rodriguez	REUBICACION DE LA CANCHA DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	19,690,500.00	984,525.00
MC - MUP - 014 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERÍA Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN PANAMERICANA	22,982,349.00	1,149,117.00
MC - MUP - 012 - 2019	Juan Manuel Perez Rodriguez	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE UN CANAL EN TIERRA PARA LA CAPACIÓN Y CONDICIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO GUATAVITA EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNION PANAMERICANA-CHOCO	17,893,750.00	894,687.00
MC - MUP - 007 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERIA Y LIMPIEZA DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA LA PLAYITA Y AL REDEDORES DE LA VIVIENDAS DESDE EL PUENTE DE ACCESO HASTA EL PUENTE DE SALIDA HACIA LA VEREDA DE CALICHON, CORREGIMIENTO DEL DOS UNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	15,989,000.00	799,450.00
MC - MUP - 011 - 2019	Hands Amat Ibarguen Perea	LIMPIEZA Y DRENAJE DE LA CASETA DE BOMBA Y MANJOLES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS LAS BRISAS Y JUAN PABLO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	7,428,750.00	371,437.00
MC - MUP - 023 - 2019	Mauro Yerson Murillo Orejuela	CONTRATAR LA INSTALACION DE 40 LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LOS BARRIOS GUATAVITA Y SANTANDER SECTOR PORVENIR EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNON PANAMERICANA	22,989,500.00	1,149,475.00
MC - MUP - 005 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERIA Y LIMPIEZA DE LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE RASPADURA CONDUCE A QUIADO MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	21,476,750.00	1,073,837.00
TOTAL			151,445,599.00	7,572,278.00

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Tabla No. 16 Omisión deducción Contribución Especial para Contratos de obra Pública – 2020

Vigencia Fiscal 2020				
No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor dejado de Deducir 5%
MC - MUP - 027 - 2020	Alderson Lara Murillo	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN EL BARRIO CALLE NUEVA DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	24,499,000.00	1,224,950.00
MC - MUP - 003 - 2020	Construcciones y Diseños H. Alamos S.A.S	MANTENIMIENTO "VENTANERÍA, ELECTRICIDAD NIVEL 1 Y BATERIAS SANITARIAS NIVEL 1" DE LA BIBLIOTECA DIVINO ECCEHOMO EN LAS ÁNIMAS - MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	10,942,438.00	547,121.00
MC - MUP - 019 - 2020	Dwarly's Audiver Quinto	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DONDE FUNCIONA LA PERSONERÍA MUNICIPAL, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	19,521,320.00	976,066.00
MC - MUP - 037 - 2020	Alderson Lara Murillo	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PARQUE LUDICO RECREATIVO DEL CORREGIMIENTO DE SALERO – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,126,000.00	1,156,300.00
MC - MUP - 048 - 2020	Alberto Fabio Quinto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE RELIGIOSO Y CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE RASPADURA – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,970,000.00	1,198,500.00
CD - UM - 031 - 2020	Construcciones y Diseños H. Alamos S.A.S	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS COMUNIDADES DE: LAS ÁNIMAS, RASPADURA Y LA PLAYITA EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	61,530,600.00	3,076,530.00
TOTAL			163,589,358.00	8,179,467.00

2.3.10. Iva en contratos de Obra Publica

En el desarrollo de este procedimiento se evidencio el cobro de IVA, por parte de los contratistas a la administración Municipal para la vigencia **2020**, generando un presunto detrimento en cuantía de **\$ 12.657.290** sobre el particular se considera: el artículo 100 de la ley 21 de 1992, una exclusión del impuesto sobre las ventas para los contratos de obra pública en los siguientes términos: "Artículo 100. Los contratos de obra pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA. Como se detalla en la siguiente tabla la vigencia 2019.

Tabla Nro. 17

Vigencia Fiscal 2020				
No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor de IVA Pagado a Contratistas
MC - MUP - 019 - 2020	Dwarly's Audiver Quinto	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DONDE FUNCIONA LA PERSONERÍA MUNICIPAL, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	19,521,320.00	3,709,050.00
MC - MUP - 037 - 2020	Alderson Lara Murillo	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PARQUE LUDICO RECREATIVO DEL CORREGIMIENTO DE SALERO – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,126,000.00	4,393,940.00
MC - MUP - 048 - 2020	Alberto Fabio Quinto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE RELIGIOSO Y CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE RASPADURA – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,970,000.00	4,554,300.00
TOTAL			66,617,320.00	12,657,290.00

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

2.3.11 Cobro de Imprevistos en los Contratos de Obra Pública

El Municipio de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, suscribió y pago contratos de obra pública, erogando a favor del Contratista el ítem de Imprevistos, sin demostrarse en el expediente la justificación de los mismos, generando una ampliación del espectro de la utilidad del ejecutor, si estas no son justificables y demostrables en los riesgos del proceso contractual y en la ejecución de la obra en sí.

Lo anterior se contrae a los conceptos **EE75841 DE 2011 Y E11203 DE 2012** de la oficina jurídica de la Contraloría General de la Republica, determina que estos imprevistos deben estar determinados en la matriz de riesgos del proceso contractual y los mismos no deben convertir en utilidades para el contratista.

Conforme a la posterior tabla, se relacionan contratos de obra pública que incluyeron de forma antitécnica los imprevistos.

Tabla No.18 Reconocimiento de Imprevistos en Contratos de Obra sin justificación – 2020

No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor Imprevisto
CD-UM-MIUP-075-2020	Luis Angel Cordoba Palacios / ACP Construcciones S.A.S	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SALERO, MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	182,045,032.00	2.334.720
SAMC-UPM-002-2020	Alderson Lara Murillo / UT Boxcoulvert Animas 2020	CONSTRUCCION DE BOX COULVERT 2X2 EN EL BARRIO PORVENIR EN LAS ÁNIMAS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	127,978,158.00	984,447.00
CD-UM-UPM-074-2020	QUIOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S/ Leidy Johana Quinchia Castaño	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS, MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	221,603,104.00	3,409,279.00
CD-UM-UPM-084-2020	Jorge Eliecer Rengifo	REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA YE, MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	48,044,147.00	739,141.00
		TOTAL	579,670,441.00	5,132,867.00

2.3.12 Cobro de Administración en los Contratos de Obra Pública

La **Administración**, es el ejercicio presupuestal que contempla los diferentes factores o gastos en que debe incurrir el contratista para ejecutar el proyecto u objeto contractual a el encargado, y que no hacen parte de los costos directos del contrato, tales como:

- Arriendo
- Gastos administrativos de oficina

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

- Honorarios de personal administrativo o especializado, como director de obra, ingenieros, ingenieros residentes, contador, abogados, trabajador social, secretaria, mensajero, conductor.
- Seguridad, vigilancia y monitoreo
- Instalaciones y campamentos
- Servicios Públicos y Comunicaciones
- Impuestos y Tasas
- Transporte
- Pólizas
- Seguridad Industrial y salud ocupacional
- Control de calidad y control ambiental
- Ensayos y Laboratorios

Estos son recursos establecidos dentro del presupuesto oficial única y exclusivamente para asumir dichos costos, siempre y cuando los mismos se causen. Es imposible entonces que exista destinación de recursos de la administración (A), para factores no establecidos en ella o bajo supuestos económicos diferentes a los presentados por el contratista en su oferta económica, ni si quiera si dichos emolumentos son destinados para fines disimiles a los del Contrato respectivo. De esto importante destacar que el acápite de **ADMINISTRACION**, debe detallarse de forma específica y discriminada a efectos de que se reconocimiento se realice de forma certera.

Ha sido la jurisprudencia del Consejo de Estado, la que ha determinado como conclusión, que el reconocimiento y pago sin soportes de los emolumentos destinados para reconocer el concepto de **ADMINISTRACION**, de los costos indirectos de los contratos de obra pública, bajo la modalidad de precios unitarios, u otros contratos donde se incorpore o maneje de forma análoga dicho concepto implican un enriquecimiento sin justa causa a favor del contratista, y un correspondiente desmedro sin justa causa del erario público, configurándose por ende un daño fiscal.

Al respecto y de forma conclusiva, la administración de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, una vez verificada los expedientes contractuales, se constató, la existencia de reconocimiento y pagos de gastos de Administración sin justificación en los mismos expedientes contractuales, los cuales se detallan a continuación:

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Tabla No.19 Reconocimiento de Gastos de Administración en Contratos de Obra sin justificación – 2019

No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor Reconocido x Administracion (Sin Justificacion)
MC - MUP - 016 - 2019	Nelson Samir Mena Cucalon	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CANALES ENTIERRA PARA LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LOS BARRIOS GUATAVITA, CALLE NUEVA SECTOR VILLA NUEVA Y CALLE NUEVA SECTOR LA CANCHA DE LAS ANIMAS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA CHOCO	22,995,000.00	3,127,320.00
MC - MUP - 024 - 2019	Juan Manuel Perez Rodriguez	REUBICACION DE LA CANCHA DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	19,690,500.00	2,461,313.00
MC - MUP - 012 - 2019	Juan Manuel Perez Rodriguez	ROCERIA Y LIMPIEZA DE UN CANAL EN TIERRA PARA LA CAPACIÓN Y CONDICIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO GUATAVITA EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNION PANAMERICANA-CHOCÓ	17,893,750.00	2,433,550.00
MC - MUP - 007 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERIA Y LIMPIEZA DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA LA PLAYITA Y AL REDEDORES DE LA VIVIENDAS DESDE EL PUENTE DE ACCESO HASTA EL PUENTE DE SALIDA HACIA LA VEREDA DE CALICHON, CORREGIMIENTO DEL DOS UNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	15,989,000.00	2,302,416.00
MC - MUP - 011 - 2019	Hands Amat Ibarguen Perea	LIMPIEZA Y DRENAJE DE LA CASETA DE BOMBA Y MANJOLES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS LAS BRISAS Y JUAN PABLO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	7,428,750.00	1,010,310.00
MC - MUP - 023 - 2019	Mauro Yerson Murillo Orejuela	CONTRATAR LA INSTALACION DE 40 LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LOS BARRIOS GUATAVITA Y SANTANDER SECTOR PORVENIR EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNON PANAMERICANA	22,989,500.00	2,870,925.00
MC - MUP - 005 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERIA Y LIMPIEZA DE LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE RASPADURA CONDUCE A QUIADO MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	21,476,750.00	2,920,838.00
TOTAL			128,463,250.00	17,126,672.00

Tabla No.20 Reconocimiento de Gastos de Administración en Contratos de Obra sin justificación – 2020

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Vigencia Fiscal 2020				
No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor Reconocido x Administracion (Sin Justificacion)
MC - MUP - 003 - 2020	Construcciones y Diseños H. Alamos S.A.S	MANTENIMIENTO "VENTANERÍA, ELECTRICIDAD NIVEL 1 Y BATERIAS SANITARIAS NIVEL 1" DE LA BIBLIOTECA DIVINO ECCEHOMO EN LAS ÁNIMAS - MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	10,942,438.00	1,575,666.00
MC - MUP - 019 - 2020	Dwarlyis Audiver Quinto M	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DONDE FUNCIONA LA PERSONERÍA MUNICIPAL, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	19,521,320.00	3,754,100.00
MC - MUP - 037 - 2020	Alderson Lara Murillo	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PARQUE LUDICO RECREATIVO DEL CORREGIMIENTO DE SALERO – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,126,000.00	3,700,160.00
MC - MUP - 048 - 2020	Alberto Fabio Quinto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE RELIGIOSO Y CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE RASPADURA – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,970,000.00	3,835,200.00
TOTAL			77,559,441.00	12,865,126.00

2.3.13. Estampilla Pro – Deportes Municipio de Unión Panamericana

El Acuerdo No. **010** del 5 de septiembre de 2018, por medio del cual se adopta la normatividad sustantiva tributaria, el procedimiento tributario y el régimen sancionatorio tributario para los tributos vigentes en el Municipio de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, comporta entre los artículos 176 al 184 lo referente a la estampilla pro – Deportes, que comporta los siguientes aspectos:

AUTORIZACION LEGAL: Autorizada por la ley 181 e 1995 y **Acuerdo No. 006 de 2004**, como recurso para contribuir al fortalecimiento de los programas de desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

HECHO GENERADOR: Constituye la suscripción de Contratos de inversión que celebre el Municipio de Unión Panamericana.

SUJETO ACTIVO: El Municipio de Unión Panamericana es el sujeto activo del impuesto de estampilla Pro – Deportes, que cause en su jurisdicción, y le corresponde la gestión, administración, control, recaudación, determinación, discusión, devolución y cobro.

SUJETO PASIVO: Son sujetos pasivos los contratistas que suscriban contratos de inversión con el Municipio y sus entidades descentralizadas.

CAUSACION: La estampilla, se causa en el momento de la legalización del respectivo contrato y su pago se efectuará en la secretaria de Hacienda – Tesorería Municipal.

BASE GRAVABLE: La base gravable está constituida por el valor bruto del Contrato, adición o modificación a los mismos antes de IVA.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

TARIFA: El cobro de la estampilla se hará mediante retención en las órdenes de pago, equivalente al **2%** de la base gravable.

EXCLUSIONES: Están excluidos del pago de la estampilla Pro – Deportes, los contratos que se celebren con las entidades públicas, los convenios de asociación, apoyo, colaboración, cooperación e interadministrativos; las juntas de acción comunal, ligas deportivas municipales y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente, los Contratos de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión celebrados por la administración central, el concejo municipal y las entidades descentralizadas, los contratos de empréstitos; las operaciones de crédito público, las operaciones de manejo y las conexas con las anteriores, los contratos de cooperación internacional, contratos de seguros, contratos de compra de bienes inmuebles, las importaciones efectuadas por el Municipio, contratos celebrados con organismos internacionales, donaciones al municipio, el pago de nómina de empleados, viáticos, comisiones y gastos de viajes cancelados a empleados y contratistas de la administración central, concejo municipal y entidades del orden municipal descentralizadas.

Tras revisar los expedientes contractuales, respecto de la vigencia 2019, se evidencio la suscripción de contratos de obra pública en la modalidad de Mínima Cuantía, con sus respectivo reconocimiento y pago, desprovisto de la deducción de la Estampilla Pro – Deportes, los cuales no se insertan en las causales de exclusión de la deducción del tributo, los cuales me permito relacionar según el siguiente detalle:

Tabla No 21. Omisión de Deducción Estampilla Pro – Deportes Municipal vigencia 2019

No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor dejado de Deducir 2%
MC - MUP - 016 - 2019	Nelson Samir Mena Cucaalon	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CANALES ENTIERRA PARA LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LOS BARRIOS GUATAVITA CALLE NUEVA SECTOR VILLA NUEVA Y CALLE NUEVA SECTOR LA CANCHA DE LAS ÁNIMAS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA CHOCO	22,995,000.00	459,900.00
MC - MUP - 014 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERÍA Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN PANAMERICANA	22,982,349.00	459,646.00
MC - MUP - 012 - 2019	Juan Manuel Perez Rodríguez	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE UN CANAL EN TIERRA PARA LA CAPACIÓN Y CONDICIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO GUATAVITA EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNION PANAMERICANA-CHOCO	17,893,750.00	357,875.00
MC - MUP - 007 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA LA PLAYITA Y AL REDEDORES DE LA VIVIENDAS DESDE EL PUENTE DE ACCESO HASTA EL PUENTE DE SALIDA HACIA LA VEREDA DE CALICHON, CORREGIMIENTO DEL DOS MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	15,989,000.00	319,780.00
MC - MUP - 011 - 2019	Hands Amat Ibarguen Perea	LIMPIEZA Y DRENAJE DE LA CASETA DE BOMBA Y MANIOLES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS LAS BRISAS Y JUAN PABLO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	7,428,750.00	148,575.00
MC - MUP - 023 - 2019	Mauro Yerson Murillo Orejuela	CONTRATAR LA INSTALACION DE 40 LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LOS BARRIOS GUATAVITA Y SANTANDER SECTOR PORVENIR EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNON PANAMERICANA	22,989,500.00	459,790.00
MC - MUP - 003 - 2019	Autoservicio Walter el Costeño	SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE LOS ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	17,995,000.00	359,900.00
MC - MUP - 002 - 2019	Tecnología Y papelería Alianza Chocó	SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SE ENCARGUE DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	14,993,400.00	299,868.00
MC - MUP - 009 - 2019	Relojería Invicta	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ECHEHOMO DEL COREGIMIENTO DE PLAN DE RASPADURA EN EL MUNICIPAL DE UNIÓN PANAMERICANA	23,074,100.00	461,482.00
TOTAL			166,340,849.00	3,326,816.00

2.2.1.1. Gestión de proyectos

Hallazgo de Auditoría Administrativo No.13– Publicación del PAA – Vigencia 2019

La Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, para la **vigencia fiscal de 2019**, no efectuó la publicación reporte del Plan Anual de Adquisiciones en la Plataforma SECOP I, inobservando la normativa específica regulatoria, la cual se contrae, al **artículo 209** superior, **artículo 74 de la Ley 1474 de 2011**, **Artículo 2.2.1.1.4.3., del Decreto 1082 de 2015**, **Ley 1712 de 2014**, **artículo 2.1.1.2.1.10., del Decreto 1081 de 2015**, lo anterior surge, por la falta de planeación estratégica, desconocimiento de la normativa institucional regulatoria y de contera la falta de cualificación institucional, generando incumplimiento de los deberes administrativos y normativos, fractura en la planeación y gestión adecuada de los recursos públicos a cargo

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, Secretario de Planeación y Obras Públicas, Secretario de Hacienda, Secretaria de Interior y Asuntos Administrativos y Jefe de Control Interno.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de Unión Panamericana, ejerció derecho de contradicción y defensa, se acepta la justificación para la vigencia 2019 puesto que según el Estatuto de Rentas el cobro de la sobretasa iniciaría a partir del primero de enero de 2020, de otro lado en el artículo 37 del capítulo VIII de la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 dice "Los concejos municipales y distritales, a iniciativa del alcalde podrán establecer sobretasas o recargos a los impuestos de industria y comercio, impuesto sobre vehículo automotor, demarcación urbana, predial, de acuerdo a la ley y para financiar la actividad bomberil." en la observación se detalla que la posible causa es por desactualización del Estatuto, por tanto, se configura **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, sometiéndose a Plan de Mejoramiento.

Hallazgo de Auditoría Administrativo Nro.14 y Sancionatorio Nro. 2 - SIA OBSERVA 2019 - 2020

El municipio de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, no cargo en el Aplicativo de rendición de cuentas de la Contraloría General del Departamento del Chocó; la siguiente información Contractual que se evidencia en la siguiente tabla:

PUBLICACION CONTRATACION VIGENCIA FISCAL 2019 SIA OBSERVA / SECOP I			
No. Contrato Siaobserva	Valor Siaobserva	No. Contratos SECOP I	Valor – SECOP I
67	928.645.156	39	3.693.806.339

Fuente: SIA OBSERVA - SECOP I

PUBLICACION CONTRATACION VIGENCIA FISCAL 2020 SIA OBSERVA / SECOP I			
No. Contrato siaobserva	Valor Siaobserva	No. Contratos SECOP I	Valor – SECOP I
126	3.114.654.815	144	4.143.352.727

Inobservando la Normativa interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General del Departamento del Chocó, **Resolución No. 007 de 2012**, modificada por la **Resolución No. 035 del 3 de marzo de 2016**, el artículo 209 superior, en lo que respecta al principio de publicidad y la ley de transparencia, por desconocimiento de las normas Institucionales, normas que regulan la actividad de rendición de Cuentas y negligencia por parte del o los funcionarios encargados del cargue de la información, generando bajos niveles de publicidad e interacción ciudadana en la participación y vigilancia de los recursos gestionados y de contera imposibilita el seguimiento técnico completo a los contratos de la entidad.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Presuntos responsables: Alcalde Municipal, Secretarios de Planeación (vigencia 2019 – 2020)

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoria financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo es importante destacar que la Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Conforme a lo anterior este órgano de Control Fiscal, **CONFIRMA LA HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y SANCIONATORIO.**

Hallazgo de Auditoría Administrativo Nro.15. y Disciplinario No.3 - Cumplimiento Publicación SECOP I - 2019 - 2020

La administración municipal de Unión Panamericana – Chocó, Revisado los expedientes de contratación y los respectivos cargues efectuados en las diferentes plataformas (**Secop I – Sia observa**), se evidencio que el **Municipio de Unión Panamericana**, respecto de la vigencia 2019, omitió la publicación en el SECOP I, **119 contratos de prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión, formulados mediante la modalidad de Contratación Directa**, como consta en certificación expedida por el secretario de planeación y obras públicas de la entidad. De otro lado es susceptible esgrimir que respecto de otras tipologías contractuales en la vigencia de **2019 y 2020**, se presentaron las siguientes irregularidades:

Tabla No.22 Publicación Incompleta y extemporánea vigencia 2019

No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Observacion
MC - MUP - 016 - 2019	Nelson Samir Mena Cuacon	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CANALES ENTERRA PARA LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LOS BARRIOS GUATAVITA, CALLE NUEVA SECTOR VILLA NUEVA Y CALLE NUEVA SECTOR LA CANCHA DE LAS ANIMAS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA CHOCO	22,995,000.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 024 - 2019	Juan Manuel Perez Rodriguez	REUBICACION DE LA CANCHA DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	19,690,500.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 014 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERÍA Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN PANAMERICANA	22,982,349.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 012 - 2019	Juan Manuel Perez Rodriguez	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE UN CANAL EN TIERRA PARA LA CAPACIÓN Y CONDICIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO GUATAVITA EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN PANAMERICANA CHOCO	17,893,750.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 007 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA LA PLAYITA Y AL REDEDORES DE LA VIVIENDAS DESDE EL PUENTE DE ACCESO HASTA EL PUENTE DE SALIDA HACIA LA VEREDA DE CALICHON, CORREGIMIENTO DEL DOS UNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	15,989,000.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 011 - 2019	Hands Amat Ibarguen Perea	LIMPIEZA Y DRENAJE DE LA CASETA DE BOMBA Y MANIOLES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS LAS BRISAS Y JUAN PABLO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	7,428,750.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 023 - 2019	Mauro Yerson Murillo Orejuela	CONTRATAR LA INSTALACION DE 40 LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LOS BARRIOS GUATAVITA Y SAN JANDER SECTOR PORVENIR EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNON PANAMERICANA	22,989,500.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 005 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE RASPADURA CONDUCE A QUIADO MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	21,476,750.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 010 - 2019	Deicy Albornoz Murillo	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS, PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA – CHOCÓ.	\$15,000,000	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 003 - 2019	Autoservicio Walter el Costeño	SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE LOS ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	17,995,000.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)

Tabla No.23 Publicación Incompleta y extemporánea vigencia 2020

Vigencia Fiscal 2020				
No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Observacion
MC - MUP - 027 - 2020	Alderson Lara Murillo	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN EL BARRIO CALLE NUEVA DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	24,499,000.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Convocado)
MC - MUP - 003 - 2020	ACP Construcciones S.A.S	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE A NIVEL FASE III PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO EN LA VÍA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO ADENTRO, MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	24,200,000.00	Publicacion incompleta (Aceptacion de la Oferta)
MC - MUP - 019 - 2020	Dwarlys Audiver Quinto Mosquera	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DONDE FUNCIONA LA PERSONERÍA MUNICIPAL, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	19,521,320.00	Publicacion incompleta (Aceptacion de la Oferta)
MC - MUP - 023 - 2020	Quinto Ingenieros S.A.S / Carlos Yesid Quinto Justo	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACION DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LAS ANIMAS EN LA VIA ANIMAS – ANIMAS MEDIO, MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA.	24,000,000.00	Publicacion incompleta (Aceptacion de la Oferta)
MC - MUP - 032 - 2020	Jorge Eliecer Rengifo	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN EL BARRIO SAN JOAQUIN EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	24,499,306.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Aceptacion de oferta publicada el 16/12/2020 - debio publicarse 23/10/2020)
MC - MUP - 037 - 2020	Alderson Lara Murillo	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PARQUE LUDICO RECREATIVO DEL CORREGIMIENTO DE SALERO – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,126,000.00	Publicacion incompleta - Extemporanea(Aceptacion de oferta publicada el 16/12/2020 - debio publicarse 01/12/2020)
MC - MUP - 048 - 2020	Alberto Fabio Quinto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE RELIGIOSO Y CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE RASPADURA – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,970,000.00	Publicacion incompleta - (Convocado - Informe de Evaluacion)

A pesar que este hallazgo se connotó, en proceso auditor anterior por parte de este órgano de control fiscal tras auditar las vigencias **2017 y 2018**, Inobservando el Plan de Mejoramiento suscrito, el principio de publicidad consagrado en el artículo 209 superior, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 24 de la ley 80 de 1993, artículo 3º del Decreto 4170 de 2011, y art. 3 de la ley 1150 de 2007; Ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 1 y artículo 35 numeral 1; Ley de Transparencia y Decreto No. 1081 de 2015. Debido a falta de conocimientos de requisitos y procedimiento de orden legal e institucional y deficiencias en el sistema de control interno a la contratación pública, generando con esto presuntamente incumplimiento de las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y tampoco permite a las

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

veedurías y a la ciudadanía en general ejercer control y vigilancia social a la gestión contractual de los recursos públicos a cargo.

Presuntos Responsables: Secretario de Planeación (2019 y 2020) Lissette Vanesa Lloreda, en calidad de Asesora Contractual y Jazmín Silema Fernández, en calidad de apoyo profesional a la secretaria de planeación

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoria financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo es importante destacar que la Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Conforme a lo anterior este órgano de Control Fiscal, **CONFIRMA LA HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIA.**

Hallazgo de Auditoría Administrativo No. 16 – Fiscal No. 4 Dedución de la Contribución Especial Para Contratos de Obra Pública Vigencia 2019 y 2020

La Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, para las vigencias fiscales de 2019 y 2020, celebró y pagó, contratos de obra Pública, omitiendo la deducción de la Contribución Especial Para Contratos de Obra Pública del 5% para Contratos y sus adiciones según tabla que se detalla:

Tabla No.24 Omisión deducción Contribución Especial para Contratos de obra Pública - 2019

No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor dejado de Deducir
MC - MUP - 016 - 2019	Nelson Samir Mena Cucalon	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CANALES ENTIERRA PARA LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LOS BARRIOS GUATAVITA, CALLE NUEVA SECTOR VILLA NUEVA Y CALLE NUEVA SECTOR LA CANCHA DE LAS ANIMAS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA CHOCO	22,995,000.00	1,149,750.00
MC - MUP - 024 - 2019	Juan Manuel Perez Rodriguez	REUBICACION DE LA CANCHA DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	19,690,500.00	984,525.00
MC - MUP - 014 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERÍA Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN PANAMERICANA	22,982,349.00	1,149,117.00
MC - MUP - 012 - 2019	Juan Manuel Perez Rodriguez	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE UN CANAL EN TIERRA PARA LA CAPACIÓN Y CONDICIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO GUATAVITA EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNION PANAMERICANA-CHOCO	17,893,750.00	894,687.00
MC - MUP - 007 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA LA PLAYITA Y AL REDEDORES DE LA VIVIENDAS DESDE EL PUENTE DE ACCESO HASTA EL PUENTE DE SALIDA HACIA LA VEREDA DE CALICHON, CORREGIMIENTO DEL DOS UNICIOPIO DE UNION PANAMERICANA	15,989,000.00	799,450.00
MC - MUP - 011 - 2019	Hands Amat Ibarguen Perea	LIMPIEZA Y DRENAJE DE LA CASETA DE BOMBA Y MANJOLES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS LAS BRISAS Y JUAN PABLO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	7,428,750.00	371,437.00
MC - MUP - 023 - 2019	Mauro Yerson Murillo Orejuela	CONTRATAR LA INSTALACION DE 40 LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LOS BARRIOS GUATAVITA Y SANTANDER SECTOR PORVENIR EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNON PANAMERICANA	22,989,500.00	1,149,475.00
MC - MUP - 005 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE RASPADURA CONDUCE A QUIADO MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	21,476,750.00	1,073,837.00
TOTAL			151,445,599.00	7,572,278.00

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Tabla No.25 Omisión deducción Contribución Especial para Contratos de obra Pública – 2020

Vigencia Fiscal 2020				
No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	Valor pagado	Valor dejado de Deducir 5%
MC - MUP - 027 - 2020	Alderson Lara Murillo	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN EL BARRIO CALLE NUEVA DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	24,499,000.00	1,224,950.00
MC - MUP - 003 - 2020	Construcciones y Diseños H. Alamos S.A.S	MANTENIMIENTO "VENTANERÍA, ELECTRICIDAD NIVEL 1 Y BATERIAS SANITARIAS NIVEL 1" DE LA BIBLIOTECA DIVINO ECCEHOMO EN LAS ÁNIMAS - MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	10,942,438.00	547,121.00
MC - MUP - 019 - 2020	Dwarlys Audiver Quinto	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DONDE FUNCIONA LA PERSONERÍA MUNICIPAL, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	19,521,320.00	976,066.00
MC - MUP - 037 - 2020	Alderson Lara Murillo	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PARQUE LUDICO RECREATIVO DEL CORREGIMIENTO DE SALERO – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,126,000.00	1,156,300.00
MC - MUP - 048 - 2020	Alberto Fabio Quinto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE RELIGIOSO Y CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE RASPADURA – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,970,000.00	1,198,500.00
CD - UM - 031 - 2020	Construcciones y Diseños H. Alamos S.A.S	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS COMUNIDADES DE: LAS ÁNIMAS, RASPADURA Y LA PLAYITA EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	61,530,600.00	3,076,530.00
TOTAL			163,589,358.00	8,179,467.00

Inobservando, la **Ley 399 de 2011**, artículo 6 de la **Ley 1106 de 2006**, artículos 5 y 6 de la **ley 610 de 2000**, modificado por el **Decreto No. 403 de 2020**, artículos 255 al 262 del **Acuerdo No. 010 de 2018**, contenido del Estatuto Tributario del Municipio de Unión Panamericana, lo anterior surge por desconocimiento de la normativa institucional, falta de socialización e interiorización de los Planes Institucionales a los servidores de la entidad, debilidad en el Control Interno a la Contratación formulada, suscrito y ejecutada, generando un potencial detrimento patrimonial en Cuantía de **15.751.745**, discriminados así:

Vigencia 2019: 7.572.278

Vigencia 2020: 8.179.467

Presuntos Responsables: Alcalde Municipal, Secretario de Hacienda - Tesorero, de las vigencias fiscales 2019 y 2020.

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo es importante destacar que la Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Conforme a lo anterior este órgano de Control Fiscal, **CONFIRMA LA HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL.**

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Hallazgo de Auditoría Administrativo No. 16 - Fiscal No. 5 - IVA en Contratos de Obra Pública

La Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, suscribió, ejecuto y pago en contrato de obra pública, con IVA a contratistas durante la vigencia fiscal de 2020 (**Tabla Precedente**). Inobservando potencialmente el artículo **100 de la ley 21 de 1992**; Artículo 5 y 6 de la ley 610 de 2000, modificado por el **Decreto No. 403 de 2020**. Lo anterior por desconocimiento de la normativa regulatoria institucional, Falta de controles, generando un presunto detrimento y un pago sin justa causa, que limita el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Tabla Nro. 26

Vigencia Fiscal 2020				
No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor de IVA Pagado a Contratistas
MC - MUP - 019 - 2020	Dwarlyns Audiver	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DONDE FUNCIONA LA PERSONERÍA MUNICIPAL, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	19,521,320.00	3,709,050.00
MC - MUP - 037 - 2020	Alderson Lara Murillo	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PARQUE LUDICO RECREATIVO DEL CORREGIMIENTO DE SALERO – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,126,000.00	4,393,940.00
MC - MUP - 048 - 2020	Alberto Fabio Quinto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE RELIGIOSO Y CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE RASPADURA – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,970,000.00	4,554,300.00
TOTAL			66,617,320.00	12,657,290.00

Vigencia 2020: 12.657.290

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, Secretario de Hacienda - Tesorero, Secretario de Planeación y Obras Públicas y los Contratista de la obra, de la vigencia fiscales de **2020**.

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo es importante destacar que la Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Conforme a lo anterior este órgano de Control Fiscal, **CONFIRMA LA HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL.**

Hallazgo de Auditoría Administrativo Nro. 17 y Fiscal No. 6 – Cobro de Imprevistos en Contratos de Obra Pública

La Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, suscribió, ejecuto y pago en contrato de obra pública, con imprevistos los cuales no

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

presentan justificación en el expediente contractual, convirtiéndose estos, en utilidad contractual, durante la vigencia de 2020 (Ver Tabla).

Tabla 27- Contratos de Obra Pública sin Justificación del Imprevisto Vigencia 2020

No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor Imprevisto
CD - UM - MUP - 075 - 2020	Luis Angel Cordoba Palacios / ACP Construcciones S.A.S	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SALERO, MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	182,045,032.00	2.334.720
SAMC - UPM - 002 - 2020	Alderson Lara Murillo / UT Boxcouvert Animas 2020	CONSTRUCCION DE BOX COULVERT 2X2 EN EL BARRIO PORVENIR EN LAS ÁNIMAS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	127,978,158.00	984,447.00
CD - UM - UPM - 074 - 2020	QUIOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S/ Leidy Johana Quinchia Castaño	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS, MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	221,603,104.00	3,409,279.00
CD - UM - UPM - 084 - 2020	Jorge Eliecer Rengifo	REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA YE, MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	48,044,147.00	739,141.00
TOTAL			579,670,441.00	5,132,867.00

Inobservando el artículo 209 de la constitución política de Colombia, principio de economía y moralidad, Presunta violación a los conceptos **EE75841 DE 2011 Y E11203 DE 2012** de la oficina jurídica de la Contraloría General de la Republica, 6 de la ley 610 de 2000, modificado por el Decreto **403 de 2020**. Lo anterior a causa de la inadecuada planeación estratégica de la contratación, deficiente estructuración de los Presupuestos oficiales de la contratación, falta de control y vigilancia a la contratación, ocasionando disminución y/o perdida se recursos en la entidad, materializado en un pago de lo no debido, dado que los imprevistos carecen de sustento factico en el expediente contractual, produciendo un efecto de detrimento en Cuantia de **5.132.867**, así:

Vigencia 2020: **5.132.867**

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, Secretario de Hacienda - Tesorero, Secretario de Planeación y Obras Públicas, de la vigencia 2020.

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo es importante destacar que la Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Conforme a lo anterior este órgano de Control Fiscal, **CONFIRMA LA HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL.**

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Hallazgo de Auditoría Administrativo Nro. 18 y Fiscal No. 7 – Reconocimiento y pago de Gastos de Administración sin justificación en los expedientes contractuales.

La Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, suscribió, ejecuto y pago en contrato de obra pública, reconociendo gastos de Administración sin soportes en el expediente contractual, no presentan justificación, convirtiéndose estos, en utilidad contractual y de contera en detrimento y daño fiscal, durante la vigencia de 2019 y 2020 (Ver Tabla).

Tabla No.28 Reconocimiento de Gastos de Administración en Contratos de Obra sin justificación – 2019

No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor Reconocido x Administración (Sin Justificación)
MC - MUP - 016 - 2019	Nelson Samir Mena Cuacalon	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CANALES ENTERRA PARA LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LOS BARRIOS GUATAVITA, CALLE NUEVA SECTOR VILLA NUEVA Y CALLE NUEVA SECTOR LA CANCHA DE LAS ÁNIMAS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA CHOCO	22,995,000.00	3,127,320.00
MC - MUP - 024 - 2019	Juan Manuel Perez Rodriguez	REUBICACIÓN DE LA CANCHA DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	19,690,500.00	2,461,313.00
MC - MUP - 012 - 2019	Juan Manuel Perez Rodriguez	ROCERIA Y LIMPIEZA DE UN CANAL EN TIERRA PARA LA CAPACIÓN Y CONDICIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO GUATAVITA EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNION PANAMERICANA-CHOCO	17,893,750.00	2,433,550.00
MC - MUP - 007 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERIA Y LIMPIEZA DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA LA PLAYITA Y AL REDEDORES DE LA VIVIENDAS DESDE EL PUENTE DE ACCESO HASTA EL PUENTE DE SALIDA HACIA LA VEREDA DE CALICHON, CORREGIMIENTO DEL DOS UNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	15,989,000.00	2,302,416.00
MC - MUP - 011 - 2019	Hands Amat Ibarguen Perea	LIMPIEZA Y DRENAJE DE LA CASETA DE BOMBA Y MANJOLES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS LAS BRISAS Y JUAN PABLO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	7,428,750.00	1,010,310.00
MC - MUP - 023 - 2019	Mauro Yerson Murillo Orejuela	CONTRATAR LA INSTALACION DE 40 LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LOS BARRIOS GUATAVITA Y SANTANDER SECTOR PORVENIR EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNON PANAMERICANA	22,989,500.00	2,870,925.00
MC - MUP - 005 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERIA Y LIMPIEZA DE LA VIA QUE DEL CORREGIMIENTO DE RASPADURA CONDUCE A QUIADO MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	21,476,750.00	2,920,838.00
TOTAL			128,463,250.00	17,126,672.00

Tabla No.29 Reconocimiento de Gastos de Administración en Contratos de Obra sin justificación – 2020

Vigencia Fiscal 2020				
No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor Reconocido x Administracion (Sin Justificacion)
MC - MUP - 003 - 2020	Construcciones y Diseños H. Alamos S.A.S	MANTENIMIENTO "VENTANERÍA, ELECTRICIDAD NIVEL 1 Y BATERIAS SANITARIAS NIVEL 1" DE LA BIBLIOTECA DIVINO ECCEHOMO EN LAS ÁNIMAS - MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	10,942,438.00	1,575,666.00
MC - MUP - 019 - 2020	Dwarlys Audiver Quinto M	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DONDE FUNCIONA LA PERSONERÍA MUNICIPAL, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	19,521,320.00	3,754,100.00
MC - MUP - 037 - 2020	Alderson Lara Murillo	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PARQUE LUDICO RECREATIVO DEL CORREGIMIENTO DE SALERO - MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,126,000.00	3,700,160.00
MC - MUP - 048 - 2020	Alberto Fabio Quinto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE RELIGIOSO Y CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE RASPADURA - MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	23,970,000.00	3,835,200.00
TOTAL			77,559,441.00	12,865,126.00

Inobservando el artículo 209 de la constitución política de Colombia, principio de economía y moralidad, Presunta violación a los conceptos **EE75841 DE 2011 Y E11203 DE 2012** de la oficina jurídica de la Contraloría General de la Republica, 6 de la ley 610 de 2000, modificado por el Decreto **403 de 2020**. Lo anterior a causa de la inadecuada planeación estratégica de la contratación, deficiente estructuración de los Presupuestos oficiales de la contratación, falta de control y vigilancia a la contratación, ocasionando disminución y/o perdida se recursos en la entidad, materializado en un pago de lo no debido, dado que los imprevistos carecen de sustento factico en el expediente contractual, produciendo un efecto de detrimento en Cuantía de **5.132.867**, así:

Vigencia 2019: **16.126.672**
Vigencia 2020 **12.865.126**

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, Secretario de Hacienda - Tesorero, Secretario de Planeación y Obras Públicas, de la vigencia **2019 y 2020**.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoria financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo es importante destacar que la Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Conforme a lo anterior este órgano de Control Fiscal, **CONFIRMA LA HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL.**

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Hallazgo de Auditoría Administrativo Nro. 19 y Fiscal No. 8 – Omisión de deducción Estampilla Pro – Deportes Municipal – Vigencia 2019.

La Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, para la vigencia fiscal de **2019**, celebró y pagó, contratos de obra Pública y otras tipologías, omitiendo la deducción de la Estampilla Pro – Deportes, constatándose que estos no están inmersos en causales de exclusión, conforme lo prevé el Estatuto Tributario según tabla que se detalla:

Tabla No.30 Omisión de Deducción Estampilla Pro – Deportes Municipal vigencia 2019

No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor dejado de Deducir 2%
MC - MUP - 016 - 2019	Nelson Samir Mena Cuccalon	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CANALES EN TIERRA PARA LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LOS BARRIOS GUATAVITA, CALLE NUEVA SECTOR VILLA NUEVA Y CALLE NUEVA SECTOR LA CANCHA DE LAS ANIMAS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA-CHOCO	22,995,000.00	459,900.00
MC - MUP - 014 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERÍA Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN PANAMERICANA	22,982,349.00	459,646.00
MC - MUP - 012 - 2019	Juan Manuel Perez Rodriguez	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE UN CANAL EN TIERRA PARA LA CAPACIÓN Y CONDICIÓN DE AGUAS LUVIAS EN EL BARRIO GUATAVITA EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNIÓN PANAMERICANA-CHOCO	17,893,750.00	357,875.00
MC - MUP - 007 - 2019	Jhon Jairo Cassaran Asprilla	ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA LA PLAYITA Y AL REDEDORES DE LA VIVIENDAS DESDE EL PUENTE DE ACCESO HASTA EL PUENTE DE SALIDA HACIA LA VEREDA DE CALICHON, CORREGIMIENTO DEL DOS UNICPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	15,989,000.00	319,780.00
MC - MUP - 011 - 2019	Hans Amat Ibarguen Perea	LIMPIEZA Y DRENAJE DE LA CASETA DE BOMBA Y MANIOLES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS LAS BRISAS Y JUAN PABLO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL EL DOS MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	7,428,750.00	148,575.00
MC - MUP - 023 - 2019	Mauro Yerson Murillo Orejuela	CONTRATAR LA INSTALACION DE 40 LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LOS BARRIOS GUATAVITA Y SANTANDER SECTOR POBLENIR EN LAS ANIMAS CABECERA MUNICIPAL DE UNION PANAMERICANA	22,989,500.00	459,790.00
MC - MUP - 003 - 2019	Autoservicio Walter el Costeño	SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE LOS ELEMENTOS DE ASEO Y CATERERIA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	17,995,000.00	359,900.00
MC - MUP - 002 - 2019	Tecnología Y papelería Alianza Chocó	SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SE ENCARGUE DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	14,993,400.00	299,868.00
MC - MUP - 009 - 2019	Relojeria Invicta	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ECCEHOMO DEL CORREGIMIENTO DE PLAN DE RASPADURA EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA	23,074,100.00	461,482.00
TOTAL			166,340,849.00	3,326,816.00

Inobservando, la **Ley 181 de 1995**, artículos **176 al 184** del Acuerdo No. 010 de 2018, contenido del Estatuto de Rentas Municipal **artículos 5 y 6 de la ley 610 de 2000**, modificado por el **Decreto No. 403 de 2020**, lo anterior surge por desconocimiento de la normativa institucional, falta de socialización e interiorización de los Planes Institucionales a los servidores de la entidad, debilidad en el Control Interno a la Contratación formulada, suscrita y ejecutada, generando un potencial detrimento patrimonial en Cuantía de **3.326.816**, discriminados así:

Vigencia 2019: 3.326.816

Presuntos Responsables: Alcalde Municipal, Secretario de Hacienda - Tesorero, de la vigencia fiscal 2019

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo es importante destacar que la Administración Municipal de Unión

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Panamericana – Departamento del Chocó, Conforme a lo anterior este órgano de Control Fiscal, **CONFIRMA LA HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

Hallazgo de Auditoría Administrativo Nro. 20 - Disciplinario 4 Funcionamiento del Banco de programas y Proyectos de Inversión

Se evidenció que la entidad presenta deficiencia en el funcionamiento del banco de proyectos, para la vigencia de 2019, situación está que ocasionaría que el municipio no pudiera realizar un seguimiento efectivo a los proyectos de inversión, de tal forma que le permita conocer el estado en que se encuentran. En el análisis de la información realizado a la **vigencia fiscal de 2019**, no se constató evidencias del funcionamiento de esta herramienta. Entre tanto para la **vigencia de 2020**, Al verificar las actividades de los contratos de la muestra, se observa que el Municipio de Unión Panamericana, realiza las acciones tendientes a mejorar en la elaboración de los proyectos de inversión, conforme a la metodología general ajustada (MGA), relacionadas con la descripción en detalle de las actividades y sus respectivos costos. Referente a la vigencia de 2019, Lo expuesto anteriormente, transgrede lo establecido en el **Artículo 3 literal f de la Ley 152 de 1994** y lo dispuesto en los **Artículos 27, 46, 47 y 49 Numeral 3 de la Ley 152 de 1994**, numerales **1 del artículo 34 y 35 de la ley 734 de 2002. Modificado por la ley 1952 de 2020** y los principios de la función Administrativo definidos en el **Artículo 3 de la Ley 489 de 1998**, en la aplicación del Acuerdo del Plan de Desarrollo emanado del Concejo Municipal, aunado a que se evidencio incumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito en la auditoria anterior. Situación que se da, por una presunta falta de controles y seguimientos administrativos e inobservancia de la norma, que deriva en la deficiencia en el registro de los proyectos y su seguimiento en el banco de proyectos.

Presunto Responsable: Secretario de planeación de la vigencia 2019.

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoria financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo es importante destacar que la Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Conforme a lo anterior este órgano de Control Fiscal, **CONFIRMA LA HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIA.**

Observación de Auditoría Administrativo Nro. 21 y Disciplinario No. 5 – Deficiencias en la supervisión

Para la vigencia fiscal 2019, la Alcaldía Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, respecto de los contratos que se relacionan (**MC No. 024 – 2019, MC No. 015 – 2019, MC No. 23 – 2019, MC No. 010 – 2019, MC No. 009 – 2019**), no se evidenciaron en los expedientes contractuales, informes de supervisión, donde no se cumple lo referente a conceptuar sobre las obligaciones específicas del Contratista, estos no referencias de forma clara el seguimiento Técnico, administrativos y financieros, lo cual constituye evidencia de un seguimiento inadecuado y disfuncional a la Gestión Contractual; inobservando los artículos **82 y 83 la ley 1474 de 2011** y manual de supervisión y vigilancia contractual, **Ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 1 y artículo 35 numeral 1, modificado por la Ley 1952 de 2020**, por debilidades en el ejercicio de interventoría y supervisión, como también se configura como el desconocimiento de las normas que regulan la actividad contractual generando posiblemente incumplimiento del objeto contractual desde el punto de vista técnico, financiero, administrativo y presupuestal.

Presuntos responsables: Secretario de Planeación, de la vigencia 2019.

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo es importante destacar que la Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Conforme a lo anterior este órgano de Control Fiscal, **CONFIRMA LA HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIA.**

Observación de Auditoría Administrativo Nro. 22– Archivo Contractual

El Municipio de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, no tiene foliada, estandarizada y unificada la documentación soporte de la contratación, inobservando los **artículos de 11 a 20 en la ley 594 del 2000**, lo anterior por falta de implementación de un Proceso para la Gestión documental, generando una entidad sin memoria archivística que comprueben las operaciones y actividades de la misma.

Presuntos responsables: Alcalde Municipal, Secretario de Planeación, secretario de gobierno, Almacenista y Jefe de Control Interno de las vigencias 2019 y 2020.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo es importante destacar que la Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Conforme a lo anterior este órgano de Control Fiscal, **CONFIRMA LA HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

Hallazgo de Auditoría Administrativo Nro. 23 – Deficiencias en la Formulación de los Estudios y/o Análisis del Sector vigencia 2019 y 2020

La Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, durante las vigencias fiscales de **2019 y 2020**, formulo con deficiencias los documentos de análisis del sector de la contratación de la muestra durante las vigencias fiscales **2019 y 2020**, como parte integral de la Planeación estratégica de la gestión de los recursos públicos a cargo, en las diferentes tipologías contractuales, tal como consta en sendas certificaciones suscritas por la Administración Municipal (Secretario de Planeación y Secretario General y de Gobierno). Inobservando el artículo **5** de la Ley **80 de 1993** y en concordancia con el artículo **2 y 209** de la Constitución Política, artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto **1082 de 2015**. Situación que se suscita por la de Planeación de la Contratación, desconocimiento de los procesos y procedimientos internos de la entidad, desconocimiento normativo. Generando posibles sobrecostos, adquisición de Bienes y servicios de baja calidad y de contera una hipotética pérdida de recursos.

Presunto Responsable: Secretario General y de Gobierno, Secretaria de Planeación y Obras Públicas, Almacenista General, Jefe de Control Interno, Asesor Jurídico de las vigencias **2019 y 2020**.

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo es importante destacar que la Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Conforme a lo anterior este órgano de Control Fiscal, **CONFIRMA LA HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Hallazgo de Auditoria Administrativo No. 24 - BITACORAS

Para las vigencias fiscales **2019 Y 2020**, en la Alcaldía Municipal de Unión Panamericana - Departamento del Chocó, no se evidenciaron en los expedientes de las contrataciones, las bitácoras para los Contratos de Obra Pública respecto de las diferentes cuantías a contratar, las cuales son constancia de las inspecciones rutinarias de las obras en desarrollo, además dan soporte a las modificaciones en la ejecución del **contrato de obra pública**, lo anterior inobservando lo preceptuado en el artículos **83 la ley 1474 de 2011**. Hipotéticamente por debilidades en el ejercicio de interventoría y supervisión. generando falta de control y seguimiento oportuno y concurrente al día a día de lo que sucede en el Contrato de Obra pública; a su vez es un factor fundamental para la legalización de los imprevistos.

Presuntos responsables: Secretario de Planeación y Obras Publicas de las vigencias **2019 y 2020**.

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoria financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo es importante destacar que la Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Conforme a lo anterior este órgano de Control Fiscal, **CONFIRMA LA HALLAZGO ADMINISTRATIVO**.

Hallazgo Administrativo 25 - ESTANDARIZACIÓN DE ACTAS

En la revisión documental de los expedientes de la Secretaria de Planeación y Obras del Municipio, se evidenció que la entidad no cuenta con formatos de actas estandarizados, cada supervisor adecua a su criterio el formato, se presentan diferencias respecto de secretarias de despacho e incluso en la misma dependencia. Lo anterior trasgrediendo potencialmente la **ley 594 de 2000 y artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011**. Lo anterior se presenta por deficiencias de control y seguimiento de hacer cumplir las normas del sistema de gestión de calidad de la entidad y falta de conocimiento de los responsables, afectando los procedimientos de gestión contractual y documental, que podría generar un incumplimiento de la norma.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Secretario de Planeación y obras Municipal, Secretario General y de Gobierno, Secretario de Hacienda y Jefe de Control Interno de las vigencias **2019 y 2020**.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo es importante destacar que la Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Conforme a lo anterior este órgano de Control Fiscal, **CONFIRMA LA HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

Hallazgo Administrativo De Auditoria 26 – Documento de Cierre Contractual

La Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, durante las vigencias fiscales de **2019 y 2020**, no reporto las Documentos de Cierre. Inobservando artículo **2.2.1.1.2.4.3** del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior por falta de conocimiento de requisitos y procedimiento de orden legal e institucional. generando incertidumbre en la revisión de garantías y lo referente al vencimiento de las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras.

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, Secretario General y de Gobierno, Secretaria de Planeación, Tesorero, Jefe de Control Interno, Asesor Jurídico de las vigencias **2019 y 2020**.

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA: El Municipio del Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Con oficio sin número del 8 de noviembre de 2021, da respuesta al Informe Preliminar de Auditoría financiera y de Gestión practicado a dicho Municipio correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, así:

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo es importante destacar que la Administración Municipal de Unión Panamericana – Departamento del Chocó, Conforme a lo anterior este órgano de Control Fiscal, **CONFIRMA LA HALLAZGO ADMINISTRATIVO.**

3 CONTROL FISCAL INTERNO, PLAN DE MEJORAMIENTO Y RENDICIÓN DE LA CUENTA

3.1 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

La Administración Municipal de Unión Panamericana rindió la cuenta para la vigencia 2019 y 2020 dentro de los términos establecidos por la Contraloría

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

General del Departamento del Chocó, a través de la **Resolución 007 del 2012** por medio de la cual se establece los términos y condiciones para rendir la cuenta por parte de todos los entes que fiscaliza la Contraloría en la SIA Contraloría.

Verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite el concepto **DESFAVORBLE** de acuerdo a una calificación de **55,5** vigencia 2019 y **57,0** vigencia 2020.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 2019			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	60,0	0,3	18,00
Calidad (veracidad)	62,5	0,6	37,50
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			55,5
Concepto rendición de cuenta a emitir			Desfavorable

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 2020			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	65,0	0,3	19,50
Calidad (veracidad)	62,5	0,6	37,50
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			57,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Desfavorable

3.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Administración Municipal de Unión Panamericana suscribió el Plan de mejoramiento referente a la vigencia 2016, 2017 y 2018 a la Contraloría General del Departamento del Chocó el cual se le realizó la evaluación para determinar si efectivamente se realizaron las mejoras de las connotaciones presentadas anteriormente, obteniendo un puntaje de **57,31** que indica que la administración Municipal **no cumple**.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	71,2	0,20	14,2
Efectividad de las acciones	53,8	0,80	43,1
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	57,31
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		No Cumple	

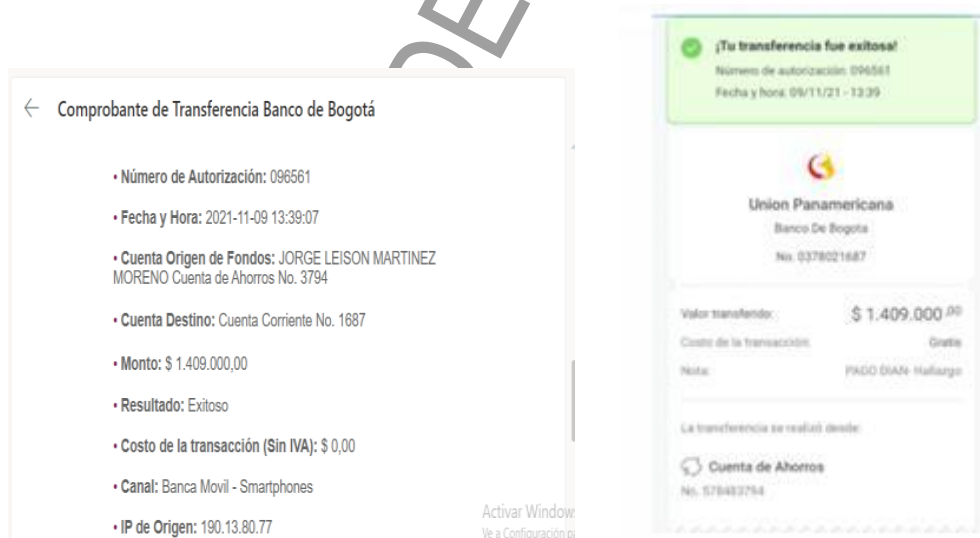
4. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

BENEFICIO # 1

Etapa en la que se generó el beneficio: Informe

Valor del Beneficio: \$ 1.409.000

Descripción: La Administración Municipal de Unión Panamericana reintegro la cuantía de **\$1.409.000**, por concepto de Rete fuente, **vigencia 2020**.



BENEFICIO #2

Etapa en la que se generó el beneficio: Informe

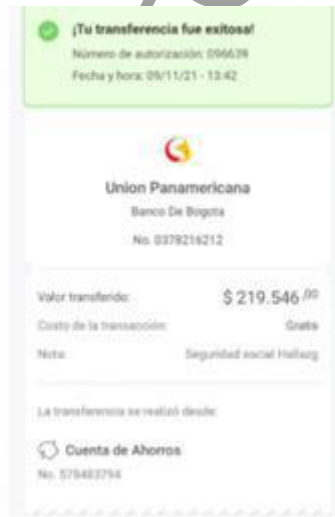
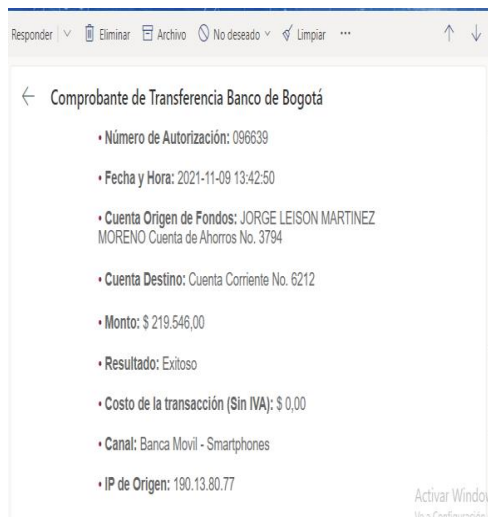
Valor del Beneficio: \$219.546

Descripción: La Administración Municipal de Unión Panamericana reintegro la cuantía de **\$219.546**, por concepto de Pagos extemporáneos de Seguridad Social **vigencia 2020**.

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 26 **HALLAZGOS** Administrativos, 5 tienen un posible alcance Disciplinario (D), 8 tienen un posible alcance fiscal (F) y 2 Sancionatorios.

Vigencias Fiscales 2019 y 2020

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	26	
2. DISCIPLINARIOS	5	
3. PENALES	0	
1. SANCIONATORIO	2	
4. FISCALES	8	\$103.617.555
• FONSET	1	\$15.751.745
• Imprevistos	2	\$5.132.867
• IVA en contratos	1	\$12.657.290
• Gastos de Administración	1	\$28.991.798
• Estampilla Pro Deportes	1	\$3.326.816
• Viáticos	1	\$33.600.709
• Retención en la Fuente	1	\$3.385.000
• Pago Seguridad Social	1	\$771.330

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Cra 7ª No. 24 – 76 Piso 3 -Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co